



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO XCIV  
TOMO CXLV

GUANAJUATO, GTO., A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2007

NUMERO 186

### TERCERA PARTE

#### SUMARIO:

##### SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS Y NOTARIAS

AVISO mediante el cual, se comunica a la ciudadanía en general que se emitió resolución sobre el desistimiento solicitado por la Licenciada Noelia López Gallegos, Notario Público número 1 del Partido Judicial de Pénjamo, Gto., sobre la solicitud de cambio de adscripción autorizada al Partido Judicial de Cortazar, Gto. . . . . 2

AVISO mediante el cual, se comunica a la ciudadanía en general que se emitió resolución sobre el desistimiento solicitado por los Licenciados Roberto Romualdo Orozco Galindo y Romualdo Orozco Vargas Notarios Públicos números 5 del Partido Judicial de Pénjamo y 36 de Celaya, Gto., respectivamente, sobre la solicitud de cambio de adscripción autorizada. . . . . 3

##### PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEON, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se otorga en Concesión el Servicio Público de Estacionamiento, en el inmueble ubicado en la parte subterránea del Mercado Aldama que se localiza en la esquina que forman las Calles Leona Vicario y Avenida Miguel Alemán del Municipio de León, Gto., a la "Unión de Comerciantes Locatarios del Mercado Aldama de León, Gto., A.C." . . . . . 4

##### PRESIDENCIA MUNICIPAL - PENJAMO, GTO.

PLAN de Gobierno Municipal 2006-2009 de Pénjamo, Gto. . . . . 6

PLAN Municipal de Desarrollo Administración Municipal 2006-2030. . . . . 83

##### PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

REGLAMENTO Ambiental de San Miguel de Allende, Gto. . . . . 139

##### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DECIMO PRIMER DISTRITO GUANAJUATO, GTO.

EDICTOS . . . . . 188

EL CIUDADANO ING. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PÉNJAMO, ESTADO DE GUANAJUATO; A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I Y XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 69 FRACCIÓN I INCISO D) Y VI, 89, 90, 92, 93 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2007, APROBÓ EL SIGUIENTE:

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2006-2030**

**ÍNDICE**

**INTRODUCCIÓN**

**MISIÓN A 25 AÑOS**

**VISIÓN A 25 AÑOS**

**VALORES**

**BASES JURÍDICAS**

- Ámbito Federal
- Ámbito Estatal
- Ámbito Municipal

**I DIAGNÓSTICO**

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO**

- Antecedentes históricos
- Localización geográfica
- Extensión territorial

**ÁMBITO**

**1. MEDIO FÍSICO Y RECURSOS NATURALES**

- 1.1. Orografía y Topografía
- 1.2. Geología
- 1.3. Hidrografía
  - 1.3.1. Demanda de agua
  - 1.3.2. Balance de aguas superficiales y subterráneas
  - 1.3.3. Consumo de agua por sector
  - 1.3.4. Aguas residuales
- 1.4. Clima
- 1.5. Recursos Bióticos
  - 1.5.1. Flora y fauna
  - 1.5.2. Suelos

- 1.5.2.1. Cambio de uso de suelo
- 1.5.2.2. Deforestación
- 1.5.2.3. Reforestación
- 1.5.2.4. Áreas naturales protegidas
- 1.5.2.5. Suelo agropecuario
- 1.6. Regionalización municipal
  - 1.6.1. Potencialidades de desarrollo

## ÁMBITO

### 2. SOCIAL

- 2.1. DEMOGRAFÍA
  - 2.1.1. Población total
    - 2.1.1.1. Población total por sexo
    - 2.1.1.2. Población total por edades
    - 2.1.1.3. Población total por localidades
    - 2.1.1.4. Población total rural y urbana
  - 2.1.2. Densidad de población
  - 2.1.3. Dinámica poblacional
    - 2.1.3.1. Tasa de crecimiento
    - 2.1.3.2. Tasa de natalidad
    - 2.1.3.3. Tasa de mortalidad
      - 2.1.3.3.1. Tasa de mortalidad infantil
    - 2.1.3.4. Migración
    - 2.1.3.5. Grupos étnicos y lengua indígena
    - 2.1.3.6. Religión
- 2.2. SALUD
  - 2.2.1. Infraestructura
    - 2.2.1.1. Unidades médicas de primer instancia
  - 2.2.2. Atención
  - 2.2.3. Seguridad social
- 2.3. VIVIENDA
  - 2.3.1. Tipos y formas de construcción de vivienda
  - 2.3.2. Cobertura de servicios básicos de vivienda
    - 2.3.2.1. Agua potable
    - 2.3.2.2. Saneamiento
    - 2.3.2.3. Energía eléctrica
  - 2.3.3. Características generales
    - 2.3.3.1. Viviendas particulares, propias y rentadas

## ÁMBITO

### 3. ECONÓMICO

- 3.1. EMPLEO
  - 3.1.1. Generación de empleos
  - 3.1.2. Población económicamente activa (PEA) en el municipio: ocupada, sub-ocupada y desempleada
  - 3.1.3. Distribución sectorial y regional de la PEA
    - 3.1.3.1. Salarios
- 3.2. SECTOR PRIMARIO
  - 3.2.1. Agricultura
  - 3.2.2. Actividad pecuaria

- 3.2.3. Actividad forestal
- 3.2.4. Pesca
- 3.3. SECTOR SECUNDARIO
- 3.3.1. Industria extractiva
- 3.3.2. Industria de la transformación
- 3.4. SECTOR TERCIARIO
- 3.4.1. Comercio y abasto
- 3.4.2. Turismo

#### **ÁMBITO.**

#### **4. EDUCATIVO**

- 4.1. NIVEL DE INSTRUCCIÓN ESCOLAR
  - 4.1.1. Nivel Básico
  - 4.1.2. Nivel Medio
  - 4.1.3. Nivel Superior
  - 4.1.4. Nivel Post-grado
- 4.2. CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
- 4.3. ANALFABETISMO
- 4.4. CULTURA
  - 4.4.1. Patrimonio cultural
  - 4.4.2. Identidad cultural

#### **ÁMBITO**

#### **5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

- 5.1. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

#### **ÁMBITO**

#### **6. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- 6.1. Políticas actuales de la administración municipal
- 6.2. Hacienda pública municipal
- 6.3. Calidad de los Servicios Públicos
- 6.4. Manejo de la información del municipio
- 6.5. Participación Social
- 6.6. Desarrollo Institucional
- 6.7. Desarrollo urbano y servicios públicos municipales
  - 6.7.1. Limpia
  - 6.7.2. Alumbrado
  - 6.7.3. Panteones
  - 6.7.4. Rastro
  - 6.7.5. Mercados

#### **ÁMBITO**

#### **7. ESTADO DE DERECHO**

- 7.1. Marco jurídico municipal
- 7.2. Procuración de Justicia

#### **8. PROBLEMÁTICA MUNICIPAL**

## **II PRONÓSTICO**

MEDIO FÍSICO Y RECURSOS NATURALES  
SOCIAL  
ECONÓMICO  
EDUCATIVO  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ESTADO DE DERECHO

## **III PLANEACIÓN**

### **MEDIO FISICO Y RECURSOS NATURALES**

PRIORIDADES  
OBJETIVOS

### **SOCIAL**

PRIORIDADES  
OBJETIVOS

### **ECONÓMICO**

PRIORIDADES  
OBJETIVOS

### **EDUCATIVO**

PRIORIDADES  
OBJETIVOS

### **INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

PRIORIDADES  
OBJETIVOS

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PRIORIDADES  
OBJETIVOS

### **ESTADO DE DERECHO**

PRIORIDADES  
OBJETIVOS

### **Introducción**

La planeación como herramienta administrativa aplicada a la Gestión Pública Municipal, debe proyectarse a futuro y revisarse constantemente, para asegurarnos que en todo momento comulgue con la realidad que se vive en la entidad, por su parte el Municipio de Pénjamo como todo ente social se encuentra en constante cambio, evolucionamos constantemente. Por esto es necesario definir y redefinir la dirección de nuestras acciones, para que el día de mañana nuestro entorno sea un mejor lugar para vivir para nosotros, pero sobre todo para nuestros hijos. Debemos asegurarnos que nuestros planes atiendan al hoy pensando en todo momento en el mañana.

De esta forma en este Plan Municipal de Desarrollo 2006 – 2030, se integran las principales acciones que el Ayuntamiento deberá realizar para atender los requerimientos de la población de manera ordenada, además de cumplir con los requisitos legales, busca encauzar las legítimas demandas que la población manifieste, así mismo, está encaminado en otorgar más y mejores oportunidades de progreso, que generen tranquilidad, bienestar y dignidad para todos los penjamenses.

Durante el proceso de planeación, se analizó y evaluó la experiencia de la gestión municipal de las últimas administraciones, con el propósito de corregir eventuales desviaciones y fortalecer aciertos.

Este análisis nos permitió en primer término conocer la situación actual y delimitar retos a superar, principalmente en materia de atención social, integración y seguridad pública, entre otros. La magnitud de estos retos exige la actuación de un Gobierno Municipal honesto, de vanguardia, sensible a las necesidades comunitarias, con la capacidad de gestión y con una clara visión, valores firmes y prioridades definidas, características que este Plan Municipal de Desarrollo 2006 – 2030 busca convertir en beneficios palpables para todos los penjamenses.

### **Misión A 25 Años**

Brindar un servicio de excelencia actuando bajo los principios de lealtad, honestidad, ética, justicia e imparcialidad; cumplir con los compromisos adquiridos, optimizado los recursos humanos y materiales en un marco de mejora continua y siempre apegados a la normatividad.

### **Visión A 25 Años**

Pénjamo como municipio transparente y confiable en su administración pública, seguro, ordenado, limpio y saludable, con una amplia participación ciudadana y un alto nivel de reconocimiento en beneficio sus habitantes.

### **Valores**

Un adecuado sistema de valores sostiene el pensamiento y la acción de quien lo hace suyo. Los valores del equipo de trabajo bajo los que los funcionarios y administradores públicos del Municipio de Pénjamo nos comprometemos a actuar son los siguientes:

**Transparencia.-** La población tiene derecho de conocer toda aquella información que afecta de alguna manera su vida. En la medida en que un Gobierno logre abrir sus puertas con este propósito, de una manera siempre equilibrada, ganará la confianza de sus ciudadanos.

**Honestidad.-** La correspondencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace es primordial en el servicio público. La población debe identificar en su Gobierno su propia forma de ser con el fin de que toda la ciudadanía resulte beneficiada a largo plazo.

**Participación.-** No debe pretenderse que un solo gobernante y su equipo puedan resolver los complejos problemas que toda comunidad presenta. El actual Gobierno Municipal está convencido de que cualquier cambio fundamental requiere de la participación.

**Eficiencia.-** La ciudadanía merece un servicio público con nivel de excelencia. Dado que los recursos destinados a ello nunca serán suficientes, constituye un deber del Gobierno Municipal el utilizar cada uno de ellos de la mejor manera en beneficio de la población.

**Franqueza.-** El valor de la verdad es compartida por todos. En el servicio público, la franqueza se convierte en la principal fuerza para que la comunicación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía fluya de manera clara, sólo de este modo puede construirse una comunidad sólida.

**Orden.-** Este valor es un requisito inevitable para lograr los anteriores. El aprovechamiento de los recursos, el flujo de información y el trabajo cotidiano deben fundamentarse sobre este principio para realizar acciones que generen beneficios en la comunidad a largo plazo.

**Justicia.-** El actuar siempre con espíritu de justicia permite que las decisiones que se tomen sean sólidas e inquebrantables.

### **Bases Jurídicas**

Nuestro Pacto Federal nos lleva a tener concurrencia y correspondencia con leyes Federales y Estatales, al mismo tiempo con el cuerpo legal del propio municipio, por lo que el Plan Municipal de Desarrollo 2006 – 2030 de Pénjamo, Gto., encuentra su fundamento legal en ordenamientos de las tres esferas de gobierno, de los cuales a continuación haremos mención.

### **Ámbito Federal**

#### **La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El proceso de incorporación de la planeación en nuestra máxima ley se ha venido desarrollando paulatinamente, y es sin duda hasta las reformas efectuadas en 1983 cuando se incluye de manera tácita y obligatoria la planeación y concurrencia de la misma desde los Municipios, los Estados hasta consolidarse en una planeación nacional; de esta forma la carta magna establece al respecto lo siguiente:

El Artículo 25 en sus párrafos primero y segundo señala que "Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución." <sup>1</sup>

Por su parte el Artículo 26 señala que "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

<sup>1</sup> LEGISLACIÓN.: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Ed Porrúa, 2005.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley"<sup>2</sup>

Sin lugar a dudas las reformas que otrora se realizaron al Artículo 115 constitucional influyeron significativamente para la planeación, pues con ellas se dotó de libertad administrativa al Municipio (entre otras) y con esto la posibilidad de realizar los planes en cada localidad.

De esta forma tenemos dos posibilidades medulares para la Planeación en nuestro sistema legal, y consagrados en la Carta Magna, por un lado la garantía individual de participar en los planes por y para los propios ciudadanos, y por la otra, la posibilidad de que los Municipios en conjunto con esa ciudadanía doten a sus administraciones de esos planes.<sup>3</sup>

### **La Ley de Planeación**

Por su parte esta Ley tienen por objeto establecer:

"I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas."<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Ídem

<sup>3</sup> Cfr. Artículo 115, LEGISLACIÓN.: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Ed Porrúa, 2005.

<sup>4</sup> LEGISLACIÓN.: Ley de Planeación, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de Junio de 2003, México, Ed Porrúa, 2005.



### **Ley General de Desarrollo Social.**

En su capítulo segundo relativo a la planeación y programación, establece que "En la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia; además que la planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.

La Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir, cuando menos, las siguientes vertientes:

I. Superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación;

II. Seguridad social y programas asistenciales;

III. Desarrollo Regional;

IV. Infraestructura social básica, y

V. Fomento del sector social de la economía.

La elaboración del Programa Nacional de Desarrollo Social estará a cargo del Ejecutivo Federal en los términos y condiciones de la Ley de Planeación.

Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal harán del conocimiento público cada año sus programas operativos de desarrollo social, a través de los medios más accesibles a la población, en un plazo máximo de 90 días a partir de la aprobación de sus presupuestos de egresos anuales respectivos.

Los municipios serán los principales ejecutores de los programas, recursos y acciones federales de desarrollo social, de acuerdo a las reglas de operación que para el efecto emita el Ejecutivo Federal, excepto en los casos expresamente asignados, legal o administrativamente, a una dependencia, entidad u organismo federal, estatal o del Distrito Federal".<sup>5</sup>

### **Ámbito Estatal**

#### **Constitución Política para el Estado de Guanajuato.**

Por su parte nuestra Constitución eleva la planeación como garantía individual y como garantía política según se puede observar en los artículos 14 y 15 que a la letra dicen respectivamente:

"Artículo 14.- El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

Tratándose de planes de desarrollo regional se garantizará la participación de los Municipios involucrados.

<sup>5</sup> Vide; LEGISLACIÓN.: Ley General de Desarrollo Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004, Cap. II

La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación."<sup>6</sup>

A pesar que no lo menciona a la letra la interpretación del Artículo 15 alude a la planeación misma; "Todo ciudadano guanajuatense tiene derecho a participar en la vida política del Estado, en la forma y términos que señalen las Leyes."<sup>7</sup>

En el artículo 117 relativo a las facultades y obligaciones del Ayuntamiento en su inciso c establece la facultad de "Formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia"<sup>8</sup>

### **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.**

El objetivo de esta Ley es el de establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; Las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la Entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos; Los fundamentos y las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, estatal, regional y municipal; y Las bases que permitan promover y garantizar la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley.<sup>9</sup>

### **Ley De Desarrollo Social Y Humano Para El Estado Y Los Municipios De Guanajuato.**

Entre otros objetivos esta Ley tiene por objeto "fortalecer las bases y principios generales para la planeación, ejecución, valuación y seguimiento de los programas y acciones de las políticas públicas estatales y municipales de desarrollo social y humano"<sup>10</sup>

### **Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Guanajuato.**

En el capítulo séptimo relativo a las atribuciones de los ayuntamientos en su artículo 69 inciso d, se establece en materia de gobierno y régimen interior "Fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, del plan de gobierno municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos; (Inciso reformado. P.O. 22 de diciembre de 2000)

Participar en la formulación de planes y proyectos de desarrollo regional, cuando los elabore la Federación o el Estado, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

(Párrafo adicionado. P.O. 17 de julio de 2001)"

<sup>6</sup> LEGISLACIÓN.: Constitución Política Para el Estado de Guanajuato, Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 23 de diciembre de 2003, Art. 14.

<sup>7</sup> LEGISLACIÓN.: Constitución Política Para el Estado de Guanajuato, Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 23 de diciembre de 2003, Art. 15.

<sup>8</sup> Ídem. Art. 117 Inciso C

<sup>9</sup> Vide; LEGISLACIÓN.: Ley de Planeación Para el Estado de Guanajuato, Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: 22 de Diciembre del 2000

<sup>10</sup> LEGISLACIÓN.: Ley De Desarrollo Social Y Humano Para El Estado Y Los Municipios De Guanajuato; publicada en el Periódico Oficial número 88, segunda parte de 2 de junio de 2006.

En materia de obra pública y desarrollo urbano: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como planear y regular de manera conjunta y coordinada con la Federación, el Gobierno del Estado y los ayuntamientos respectivos, el desarrollo de los centros urbanos, cuando dichos centros se encuentren situados en territorios de los municipios del estado o en los de éste con otro vecino, de manera que formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, debiendo apegarse a las leyes de la materia;

(Inciso reformado. P.O. 17 de julio de 2001)

En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura: Promover la participación de los diferentes sectores organizados del municipio y de habitantes interesados en la solución de la problemática municipal, para la estructura del plan de desarrollo municipal

Por su parte en el Título Quinto; Capítulo Primero de la Planeación del Desarrollo Municipal, establece que: La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y en esta Ley;

Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- Plan Municipal de Desarrollo;
- Plan de Gobierno Municipal; y
- Programas derivados del Plan de Gobierno Municipal. (REFORMADO, P.O. 22 DE DICIEMBRE DEL 2000).

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo del Municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; (REFORMADO, P.O. 22 DE DICIEMBRE DEL 2000); El Plan de Gobierno Municipal contendrá los objetivos, metas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan de Gobierno Municipal, deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con la asesoría del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser actualizado anualmente.

El Plan de Gobierno Municipal indicará los programas de carácter sectorial; (REFORMADO, P.O. 22 DE DICIEMBRE DEL 2000).

Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de mayor circulación en el municipio; (REFORMADO, P.O. 22 DE DICIEMBRE DEL 2000).

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo; (REFORMADO, P.O. 22 DE DICIEMBRE DEL 2000).

El Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Gobierno Municipal y los programas derivados de éste último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; (REFORMADO, P.O. 22 DE DICIEMBRE DEL 2000).

Los Ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución de los planes y programas, así como de los resultados obtenidos.

Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento de los planes y programas a su cargo; (REFORMADO, P.O. 22 DE DICIEMBRE DEL 2000).

El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Plan de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta ley y sus reglamentos; (REFORMADO, P.O. 22 DE DICIEMBRE DEL 2000).<sup>11</sup>

### **Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**

Este Reglamento tiene por objeto definir, detallar y complementar la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, observando lo establecido por la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano emitirá las disposiciones administrativas para la correcta aplicación del Reglamento en mención.

Son responsables en materia de planeación del desarrollo:

- I.- En el ámbito Estatal:
  - a) El Titular del Poder Ejecutivo; y
  - b) El Consejo Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (COPLADEG).
- II.- En el ámbito Municipal:
  - a) Los ayuntamientos;
  - b) Los presidentes municipales del Estado; y
  - c) Los Consejos de Planeación del Desarrollo Municipales (COPLADEM).<sup>12</sup>

### **Ámbito Municipal**

Por su parte el Municipio de Pénjamo, Gto., se encuentra normado bajo los siguientes reglamentos:

<sup>11</sup> LEGISLACIÓN.: Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Guanajuato; Última Reforma Publicada En El Periódico Oficial 122 Cuarta Parte, De 1 De Agosto De 2006.

<sup>12</sup> LEGISLACIÓN.: Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; Publicado En El Periódico Oficial del Estado de Guanajuato No. 52-B, el 30 de junio del 2001.

<b>Reglamento</b>	<b>Fecha de publicación</b>	<b>Última modificación</b>
Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Pénjamo, Gto.	Marzo de 1999	Marzo de 1999
Reglamento de Alkoholes y Servicios para el Municipio de Pénjamo, Gto.	Marzo de 1999	Marzo de 1999
Reglamento De Construcción Para El Municipio De Pénjamo, Gto.	Diciembre de 1997	Septiembre de 2004
Reglamento De La Contraloría Municipal Del H. Ayuntamiento De Pénjamo, Gto.	Noviembre del 2000	Noviembre del 2000
Reglamento De Limpia Para El Municipio De Pénjamo, Gto.	Febrero de 1996	Febrero de 1996
Reglamento De Mercados Públicos Para El Municipio De Pénjamo, Gto.	Febrero de 1996	Febrero de 1996
Reglamento De Panteones Para El Municipio De Pénjamo, Gto.	Febrero de 1996	Febrero de 1996
Reglamento De Participación Ciudadana Del Municipio De Pénjamo, Gto.	Marzo del 2003	Marzo del 2003
Reglamento De Planeación Del Desarrollo Municipal De Pénjamo, Gto.	Septiembre del 2005	Septiembre del 2005
Reglamento De Préstamos A Servidores Públicos Del Municipio De Pénjamo, Gto.	Febrero del 2004	Febrero del 2004
Reglamento De Tránsito Para El Municipio De Pénjamo, Gto.	Agosto de 1996	Agosto de 1996
Reglamento De Zonificación Y Usos Del Suelo Del Área De Influencia De La Zona Arqueológica Plazuelas, Del Municipio De Pénjamo, Gto.	Septiembre del 2003	Septiembre del 2003
Reglamento Del Consejo Municipal De Protección Civil, Para El Municipio de Pénjamo, Gto.	Junio del 2000	Junio del 2000
Reglamento Del Organismo Descentralizado De La Administración Municipal Denominado "Sistema Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado De Pénjamo", Gto., (S.M.A.P.A.P)	Agosto de 1996	Noviembre del 2004
Reglamento Del Rastro Para El Municipio De Pénjamo, Gto.	Junio de 1998	Junio de 1998
Reglamento Interior Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Pénjamo, Gto .	Diciembre del 2005	Diciembre del 2005
Reglamento Interior Para El Ayuntamiento De Pénjamo, Gto.	Junio del 2000	Junio del 2000
Reglamento Para El Acceso A La Información Pública Del Municipio De Pénjamo, Gto.	Noviembre del 2004	Noviembre del 2004
Reglamento Para El Control Sanitario Del Sexoservicio En El Municipio De Pénjamo, Gto.	Mayo de 2000	Mayo de 2000
Reglamento Para El Nombramiento De Delegados Municipales En El Municipio De Pénjamo, Gto.	Febrero de 2001	Febrero de 2001
Reglamento Para La Fabricación, Almacenamiento, Venta Y Uso De Pólvora, Explosivos Y Quema De Artificios Pirotécnicos Para El Municipio De Pénjamo, Gto.	Septiembre de 2000	Septiembre de 2000
Reglamento Para La Protección, Mejoramiento Y Conservación Del Patrimonio Edificado E Imagen Urbana Del Centro Histórico, Sitios Específicos Y Comunidades Rurales Del Municipio De Pénjamo, Gto.	Septiembre del 2003	Septiembre del 2003

## I Diagnóstico

### Características Generales del Municipio

#### Antecedentes Históricos

Pénjamo fue fundado el 12 de noviembre de 1542, por el capitán indígena Diego Tomás Quesuchihua y el capitán español Diego López Guin. Previamente, el Rey Carlos V el 12 de noviembre de 1532 había otorgado una merced real al citado Capitán Diego Tomás Quesuchihua, hijo del último

rey de los Tarascos,<sup>13</sup> Caltzontzin, para que en las tierras donadas fundara un pueblo. Es sabido que esas mercedes reales sólo se otorgaban a los soldados que se distinguían en las batallas de conquista de pueblos y aldeas indígenas, se dice que Diego Tomás se destacó en la conquista de pueblos chichimecas, sin embargo, el que fuera descendiente directo de reyes compromete la legitimidad de la merced, pues no se puede otorgar como dativa lo que por derecho le correspondía; máxime que según algunos historiadores los Tarascos no pudieron ser conquistados por los españoles. Entonces, más parecía en este caso que la merced fue un actitud de legitimar lo que no pudo conquistarse por las armas españolas. Lo que nos permite explicar el porque la merced se da a un indígena puro, y a un español.

Como fuere, según escritos de José María Ambrosio se les concedió una extensión de diez mil varas para cada viento; para que se fundara el pueblo en honor de San Francisco Penchemo. Estas varas deberían medirse de acuerdo a las normas dictadas por las ordenanzas españolas entre ellas de la Ley de Indias, es decir, partiendo del centro en donde se erigía la iglesia hacia los costados, donde se erigían los edificios de gobierno; además de dividir la ciudad en cuartos o manzanas. Entonces, Quesuchihua y López Guin se dieron a la tarea de buscar el territorio para ejercer su derecho, quedando prendados con la vista que aparecía desde lo alto de lo que hoy conocemos como cerro prieto.

Esta región había sido ocupada con anterioridad por los Guachichiles (una derivación de los Chichimecas que se establecieron primordialmente al noroeste de nuestro Estado de Guanajuato), distinguiéndose entonces por ser el punto donde convergían ambas culturas, una guerrera y feroz y la otra seminómada, que con el paso del tiempo vendrían a fusionarse con la española.

El nombre de Pénjamo es creación de los primeros evangelizadores Franciscanos quienes no se detuvieron a pensar si los nativos tenían o no alma, sino que trabajaron directamente en cultivar el espíritu de los indígenas.<sup>14</sup> Tomando el nombre de San Francisco en honor de estas congregaciones y Penxamo del Purépecha que significa "lugar de sabinos".

Es claro entonces el doble origen de nuestro Municipio, teniendo como antecesores al hijo del último rey Purépecha y a un español, relación que es contraria al resto de las formas de conquista dadas en nuestro territorio. Así, nace por un acuerdo consensuado entre ambos bandos, para de esta forma dar paso al pueblo de Pénjamo. Como bien lo mencionara nuestro cronista Néstor Herrera "Nuestras raíces son profundas (...) Somos fusión de sangres, de culturas, de costumbres, de historias, de sueños y esperanzas. Por el lado indio somos guachichiles, pames, otomíes, chichimecas y tarascos. Por el lado español somos celtas, árabes, griegos y latinos. Somos universales, precursores de la raza cósmica (...) "<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Se sabe que en la región estas comunidades indígenas se les podía identificar con dos nombres uno como ellos mismos se hacían nombrar que era el de PUREPECHAS y otro como eran llamados por los pueblos circunvecinos y considerado por los propios Purépechas como peyorativo que era el de TARASCOS haciendo alusión a su ferocidad en la guerra.

<sup>14</sup> Herrera Néstor Pág. 16 y 17

<sup>15</sup> Ídem.

<b>Personajes Ilustres<sup>16</sup></b> <b>Miguel Hidalgo y Costilla y Gallaga</b>	Nació el 8 de mayo de 1753, en el rancho de San Vicente, Hacienda de Corralero, Pénjamo, Gto. Estudió y recibió órdenes sagradas en Valladolid, en El Colegio de San Nicolás. Fue cura de Colima, San Felipe y Dolores Hidalgo, ahí fue general de los Ejércitos Insurgentes y triunfó en Guanajuato y las Cruces. Después de severas derrotas, iba a los Estados Unidos de Norteamérica a conseguir Pertrechos, cuando fue traicionado por Elizondo en Las Norias de Baján. Fue fusilado el 30 de julio de 1811.
<b>Joel Meléndez</b>	<b>Revolucionario</b>
<b>Antonio Bribiesca</b>	<b>Músico</b>
<b>Leoncio M. Ayala</b>	<b>Historiador</b>
<b>Joaquín Pardavé</b>	<b>Actor, compositor, director teatral y de cine.</b>
<b>Salvador Méndez López</b>	<b>Historiador</b>
<b>Rubén Méndez</b>	<b>Compositor</b>
<b>Antonio Gómez Méndez</b>	<b>Pintor, autor del diseño del Escudo Nacional</b>
<b>Emigdio Olivo Pimentel</b>	<b>Periodista y poeta</b>

### **Cronología De Hechos Históricos<sup>17</sup>**

1753	El día 8 de mayo nace en la Ex hacienda de Corralero Don MiguelHidalgo y Costilla.
1817	Fue fusilado en el Fuerte de los Remedios el insurgente español Francisco Xavier Mina, luego de combatir en la sierra de Pénjamo en contra de las fuerzas realistas.
1923	El 29 de septiembre, Luis Navarro Origel se levanta en armas en el municipio para unirse al movimiento cristero.
1929	En el mes de diciembre en la estación Palo Verde se entabla un Combate entre Obregonista y Delahuertistas

### **Localización Geográfica**

La ciudad de Pénjamo, cabecera municipal, está localizada a los 101° 42' 22'' de longitud al Oeste del Meridiano de Greenwich y a los 20° 25' 44'' latitud Norte.

Los límites del Municipio son: Al Norte con los Municipios de Ciudad Manuel Doblado y Cuerámara; Al Este con el Municipio de Abasolo y el Estado de Michoacán; Al Sur con el Estado De Michoacán; y al Oeste con el Estado de Jalisco.

### **Extensión Territorial**

Pénjamo representa el 5.20% del territorio estatal, con una extensión territorial de 159,157 Has, lo que lo convierte en el tercer municipio más grande del Estado de Guanajuato, luego de San Luís de la Paz y San Felipe.<sup>18</sup> Su altura sobre el nivel del mar es de 1,780 metros<sup>19</sup>.

<sup>16</sup> Instituto de información para el Desarrollo. Compendios estadísticos municipales 2001. [www.e-local.gob.mx](http://www.e-local.gob.mx)

<sup>17</sup> *Ibíd.*

<sup>18</sup> Sistema Nacional de Información Municipal, Programa Especial para un Autentico Federalismo, SEGOB. México, 2006.

<sup>19</sup> ANUARIO ESTADISTICO, Guanajuato. INEGI. México 2006. Tomo I. Pág. 5

## Ámbito

### 1. Medio Físico y Recursos Naturales

#### 1.1 Orografía y Topografía

La sierra de Pénjamo cubre a casi todo el municipio (está a 101° 41' longitud Oeste y a 20° 33' latitud Norte) y la zona más alta llega a los 2,510 msnm (metros sobre el nivel del mar), sus elevaciones más notables son el cerro de El Gallo, El Desmonte, Las Cristianas, Mariangola, Bravo y Alto. Asimismo se encuentran diferentes cerros que cuentan con una altura media de 2,200 msnm, tales como La Viga, El Metate, El Guaje, Barajas, Cerro Grande y La Corona.<sup>20</sup>

Dentro del municipio se pueden identificar claramente dos provincias: la de los Altos de Jalisco, en la que predominan las mesetas con cañadas, además de una pequeña porción de sierra; y la de Sierras y Bajíos Michoacanos, en donde la mayor parte son lomeríos, aunque también se encuentran llanuras, sierra con lomeríos y lomeríos con llanuras; es en esta zona en la que se encuentra la cabecera municipal.

Existe una tercer provincia, la del Bajío Guanajuatense, en el cual se encuentran llanuras, solo que esta zona representa un porcentaje pequeño de la superficie total del municipio.

En la zona urbana, las elevaciones varían de 1,750 a 1,850 msnm, con pendientes longitudinales al río Pénjamo que van del 2% al 5% y transversales que varían desde 20% hasta 50%.<sup>21</sup>

#### 1.2. Geología

Todo el territorio de Pénjamo pertenece a la provincia fisiográfica denominada Eje Neovolcánico, dividida en 3 subprovincias: Bajío Guanajuatense, Sierra y Bajío Michoacanos y Altos de Jalisco.

#### 1.3 Hidrografía

El municipio de Pénjamo forma parte de la región hidrológica RH-12 Lerma - Santiago, que a su vez se divide en dos cuencas en este municipio:

Una es la cuenca Lerma – Salamanca que abarca el 39% de la superficie municipal, y que a su vez se divide en las subcuencas Salamanca - Río Angulo; Río Turbio – Manuel Doblado; y Río Turbio - Corralejo. Es en esta cuenca en dónde se localiza la cabecera municipal

La otra es la cuenca Lerma – Chapala que abarca el 61% de la superficie municipal, y que comprende a la subcuenca Río Angulo - Briseñas.

Las principales corrientes dentro del municipio son el Río Lerma, en la parte poniente con sus afluentes El Chilarillo y El Salto; El Río Turbio al oriente con su afluente arroyo Prieto. El Río Turbio sirve de límite en el oriente con el municipio de Abasolo, cabe mencionar que ninguna de las corrientes mencionadas tiene una influencia directa sobre la cabecera municipal.

<sup>20</sup> Sistema Nacional de Información Municipal; Op. Cit.

<sup>21</sup> Cfr. Plan Maestro Para la Cabecera Municipal de Pénjamo, CEAG, Gobierno del Estado de Guanajuato, Mex.



Las presas más notables son Mariano Abasolo, Corralero, San Fernando, El Aguacate, La Loma, La Golondrina, El Pochote, Trinidad, La Hacienda, Rancho Seco, San Francisco, El Sauz, Las Trojes, El Colorado, Tacubaya, La Yesca, Los Pozos y El Caimán.<sup>22</sup>

### **1.3.1 Demanda de Agua**

El Municipio de Pénjamo enfrenta un problema de desequilibrio entre la disponibilidad y la demanda de agua, mientras persiste el rezago en coberturas de agua y saneamiento en el medio rural, así como la necesidad de ordenar los usos del agua para garantizar su disponibilidad y la calidad en la misma.

### **1.3.2 Balance de Aguas Superficiales y Subterráneas**

La ciudad de Pénjamo es abastecida de agua potable a través de cuatro pozos profundos, con una producción promedio de 136.01 l/s y una capacidad instalada de 209.18 l/s. Esta diferencia estriba en que los pozos son operados desde 14 hasta 17 horas al día.

La única fuente de abasto de la ciudad es el agua subterránea, encontrándose en una zona en la cual el recurso es escaso. Esta condición limita la explotación del agua subterránea sólo a los aprovechamientos existentes, por lo que legalmente sólo se podrá contar con nuevas fuentes a través del cambio de uso de los pozos agrícolas a público urbano. Debe considerarse además que el uso que tiene la mayor prioridad es el de abasto de la población.

Como fuentes adicionales a mediano plazo existen tres pozos profundos nuevos, mismos que se encuentran en la siguiente situación:

Pozo 5: este pozo se encuentra al suroeste de la ciudad, cerca de la carretera Panamericana, el gasto que puede proporcionar es de aproximadamente 17 l/s, se encuentra perforado y equipado.

Pozo 6: ubicado al sur del entronque entre las carreteras al Marmol y a la Estación, este pozo puede proporcionar un gasto de 10 a 12 l/s

Pozo 7: ubicado entre el río Pénjamo y el camino a San José de lo Sabinos, al sureste de la carretera a Irapuato, este pozo dará un gasto aproximado de 18 l/s.<sup>23</sup>

### **1.3.3 Consumo de Agua por Sector**

Para determinar el consumo de agua potable de la localidad se utilizó como dato base el consumo diario para uso doméstico de 693.91 l/toma/día; para uso comercial 1,241.36 l/comercio/día; y para uso industrial el de 5,701.56 l/industria/día

### **1.3.4 Aguas Residuales**

Según el Anuario Estadístico del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática para el Estado de Guanajuato, en el 2005 en el Municipio de Pénjamo se encontraban operando nueve plantas de tratamiento, una de ellas para lodos activados, seis de lagunas de oxidación (estabilización) y dos más sin especificar su tipo.

<sup>22</sup> Cfr. Plan Maestro Para la Cabecera Municipal de Pénjamo, CEAG, Gobierno del Estado de Guanajuato, Mex.

<sup>23</sup> Op. Cit. Plan Maestro

## 1.4 Clima

Una de las características más significativas de nuestro Municipio es que en su territorio se presentan varios tipos de clima, de tal forma que en la región plana del municipio el clima es templado, y en la sierra es frío. La temperatura máxima es de 34°C y la mínima es de 4.6°C; la media anual es de 20.2°C. La precipitación pluvial promedio es de 670 mm anuales.

En el municipio predomina un clima semicálido, tendiendo a ser más seco que húmedo. También se presentan climas de características templadas con humedad. En el cuadro siguiente se encuentran mayores datos referentes al clima<sup>24</sup>.

CLIMA	LLUVIAS	DESCRIPCION	% SUPERFICIE MUNICIPAL
Semicálido	En verano	Intermedio en cuanto a humedad con porcentaje de lluvia invernal <5	11.42
Semicálido	En verano	Seco con un porcentaje de lluvia invernal <5	64.89
Templado subhúmedo	En verano	El más seco de los templados con un cociente P/T < 43.2 y un porcentaje de lluvia media anual <5	1.18
Templado subhúmedo	En verano	Intermedio en cuanto a humedad con un cociente P/T entre 43.2 y 55.0	22.51

Asimismo Pénjamo goza de diferentes grados de temperatura, una parte al Norte del municipio registra los niveles más bajos, promedios entre 16 y 18° C; el Sur de Pénjamo mantiene una temperatura promedio mayor a los 20° C.

## 1.5 Recursos Bióticos

### 1.5.1 Flora y Fauna

La flora del municipio está constituida principalmente por selva baja caducifolia con árboles de alturas menores a 15 metros; bosque latifoliado y bosque caducifolio espumoso con predominancia de mezquites.

La fauna de ésta región ha venido a menos, antes había cantidad de lobos, coyotes, zorras, tigrillos, venados, mapaches, onzas, guajolotes, ardillas, armadillos, varias especies de víboras y gran variedad de aves.

### 1.5.2 Suelos

La superficie total del municipio es de 159,157 Has, los suelos del municipio tienen una estructura de limosa arcillosa a acrillo arenosa, un pH de 6 a 8.9 y origen de inchú coluvial a aluvio coluvial.

<sup>24</sup> Fuente: Instituto de información para el Desarrollo. Compendios estadísticos municipales 2001. [www.e-local.gob.mx](http://www.e-local.gob.mx)

### **1.5.2.1 Cambio de uso de suelo**

El principal cambio de uso de suelo es el de agrícola y ganadero a urbano, principalmente en la cabecera municipal y en la comunidad de Santa Ana Pacueco.

### **1.5.2.2 Deforestación**

No se cuenta con el dato sobre deforestación sin embargo al año de 2005 se han perdido 109 hectáreas en tres incendios forestales de estas 90 pertenecían a pastos; 7 a hierbas y arbustos; 1 a renuevo y 11 a arboladas.

### **1.5.2.3 Reforestación**

Pese a la pérdida sufrida a causa de los incendios forestales mencionados, no se han implementado políticas de reforestación.<sup>25</sup>

### **1.5.2.4 Áreas naturales protegidas**

El Municipio actualmente no cuenta con áreas naturales protegidas.

### **1.5.2.5 Suelo Agropecuario**

De un total de 159,157 has; el suelo dedicado a la agricultura comprende 94,251; con pastizal son 17,032 has; se tienen 2,603 has de bosque y 1,288 de matorral. De Selva no se tiene ninguna parte de la superficie.

De las 17,032 has que son de pastizal, 142 son naturales y 16,890 son inducidos; de las 2,603 has de bosque todas son de bosque de encino<sup>26</sup>.

## **1.6. Regionalización Municipal**

Según la regionalización realizada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado de Guanajuato, el Municipio de Pénjamo se encuentra ubicado dentro de la Región IV, junto con los municipios de Abasolo, Cuerámara, Huanímaro, Manuel Doblado, Pueblo Nuevo y Valle de Santiago.

Una de las características del Municipio es la cantidad de comunidades que lo integran y es del total de 749, según fuentes del mismo municipio.

### **1.6.1 Potencialidades de Desarrollo**

Son muchas las ventajas que se presentan en el Municipio: la calidad de sus suelos, el clima, la situación geográfica y su colindancia con los Estados de Michoacán y Jalisco, así como la riqueza arqueológica y turística que posee hacen de Pénjamo un excelente lugar para invertir.

<sup>25</sup> Cfr. Op. Cit. ANUARIO ESTADISTICO, Pág. 31

<sup>26</sup> ANUARIO ESTADISTICO, Guanajuato. INEGI. México 2006. Tomo I. Pág. 71

Por otra parte una vez superados los problemas de contaminación de sus ríos, se prevé un excelente escenario agrícola e industrial.

## Ámbito

### 2. Social

#### 2.1 Demografía

##### 2.1.1 Población Total

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, el municipio cuenta con un total de 138,157 habitantes. De los cuales, 63,879 son hombres y 74,278 son mujeres. La mediana de edad es de 23, y específicamente, la mediana de edad de los hombres es de 21 años y de las mujeres es 24

##### 2.1.1.1 Población Total por Sexo

Los valores porcentuales por género son los siguientes:

Hombres: 46.24 %  
Mujeres: 53.76 %<sup>27</sup>

##### 2.1.1.2 Población Total por Edades

Se realizó un compendio a base de la información proporcionada por el INEGI en cuanto a grupos de edad, procurando englobar los años de infancia, estudios básicos, edad productiva y adultos mayores siendo los resultados siguientes:

Rango	Personas
De 0 a 4 años	14,234
De 5 años	3,108
De 6 a 14 años	29,069
De 15 a 59 años	76,822
De 60 años y más	14,469
No cuentan con Información	455
Total	138,157

##### 2.1.1.3 Población Total por Localidades

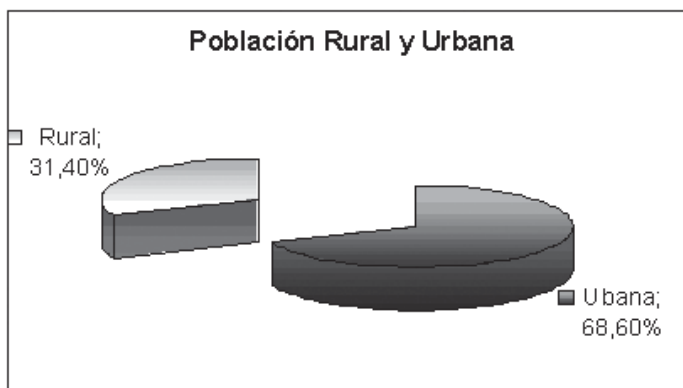
Oficialmente el total de comunidades que integran el municipio es de 497, cifra que se distingue con los datos de la Dirección de Desarrollo Social y Humano que atiende un total de 749 localidades y caseríos, algunas de las más importantes son: Santa Ana Pacueco, Laguna Larga de Cortés, Estación Pénjamo, La Estrella, Potreros, Churipitzeo, La Calle y Los Ocotes; a continuación se enumeran las principales localidades según su población, así como su ubicación geográfica:

<sup>27</sup> ANUARIO ESTADISTICO, Guanajuato. INEGI. México 2006. Tomo I.

LOCALIDAD	HABITANTES	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD (msnm)
Pénjamo	32,035	101° 43'	20°26'	1,770
Santa Ana Pacueco	10,314	102° 00'	20°21'	1,670
Laguna Larga de Cortés	3,002	101° 56'	20° 24'	1,680
Estación Pénjamo	2,446	101° 41'	20° 24'	1,700
La Estrella	2,064	101° 55'	20° 23'	1,680
Potreros	1,772	101° 39'	20° 15'	1,690
Churipitseo	1,631	101° 44'	20° 25'	1,770
La Calle	1,625	101° 38'	20° 17'	1,690
Los Ocotes	1,622	101° 58'	20° 25'	1,700

#### 2.1.1.4 Población Total Rural y Urbana

El 68.6% de la población en el municipio de Pénjamo es urbana y el 31.4% es rural.



De las localidades oficiales existentes: 244 tienen de 1 a 49 habitantes; 56 tienen de 50 a 99 habitantes; 135 tienen de 100 a 499 habitantes; 47 tienen de 500 a 999 habitantes; 11 tienen de 1,000 a 1,999 habitantes; 2 tienen de 2,500 a 4,999 habitantes; 1 tiene de 5,000 a 11,000 y 1 tiene de 20,000 a 49,999 habitantes.<sup>28</sup>

#### 2.1.2 Densidad de Población

La Población del Municipio de Pénjamo ha tenido un crecimiento promedio anual menor al presentado en el Estado en el periodo 1950-2000, en 0.98 puntos porcentuales. Para el 2005 la población de Pénjamo era de 138 mil 157 personas con una densidad de 89.3 Habs/Km<sup>2</sup>

Hasta el año 2000 la variación porcentual entre hombres y mujeres se había mantenido entre el 1 y el 5 %, presentándose en la última medición del 2005 la amplitud más grande entre ambos géneros del 7.6%.

<sup>28</sup> ANUARIO ESTADISTICO, Guanajuato. INEGI. México 2006. Tomo I. Pág. 156

Año Censal	Total	Hombres	%	Mujeres	%
1950	66,572	32,985	49.5%	33,587	50.5%
1960	85,228	42,797	50.2%	42,431	49.8%
1970	90,678	44,422	49.0%	46,256	51.0%
1980	105,105	52,067	49.5%	53,038	50.5%
1990	137,842	65,599	47.6%	72,243	52.4%
1995	141,135	67,401	47.8%	73,734	52.2%
2000	144,426	68,026	47.1%	76,400	52.9%
2005	138,157	63,879	46.2%	74,278	53.8%

### 2.1.3 Dinámica Poblacional

#### 2.1.3.1 Tasa de Crecimiento

Es necesario acotar la información analizada en cuanto al crecimiento de la población según los resultados de los censos realizados por el INEGI pues se observa un decrecimiento en la población considerable, como se muestra en el siguiente cuadro.

Año Censal	Total	% de Crecimiento Bruto con Relación al Año Censal Anterior
1950	66,572	
1960	85,228	28,02
1970	90,678	6,39
1980	105,105	15,91
1990	137,842	31,14
1995	141,135	2,38
2000	144,426	2,33
2005	138,157	-4,34

#### 2.1.3.2 Tasa de Natalidad

En el municipio nacieron 3,576 bebés (durante 2004) de los cuales 1,763 fueron hombres y 1,813 fueron mujeres. En el 2005 nacieron 3,313; de los cuales 1,632 fueron hombres y 1,681 fueron mujeres<sup>29</sup>.

En lo que respecta a la tasa de natalidad de este municipio se ha observado tendencia a la baja, pues en 1995 la tasa bruta de natalidad fue de 31.2 mientras, que en el 2000 fue de 28.3

<sup>29</sup> ANUARIO ESTADISTICO, Guanajuato. INEGI. México 2006. Tomo I. Pág. 101

### 2.1.3.3 Tasa de Mortalidad

En lo que concierne a la tasa de mortalidad se ha observado tendencia a la baja, pues en 1995 la tasa bruta de mortalidad fue de 5.0, mientras que en el 2000 fue de 4.7. Más específicamente, las defunciones totales registradas en 2004 fueron de 768 personas de las cuales, 423 fueron hombres y 345 fueron mujeres<sup>30</sup>.

#### 2.1.3.3.1 Tasa de Mortalidad Infantil

Defunciones de menores de 1 año de edad, fueron 66 en total, de los cuales 38 fueron hombres y 28 mujeres.

#### 2.1.3.4 Migración

Por su parte el índice de intensidad migratoria para el municipio es de 0.202, es decir, un grado de intensidad migratoria medio, y la tasa anual de migración a los Estados Unidos es de 5.3 personas por cada mil. Finalmente, el número de localidades de marginación alta y muy alta con miembros de hogares que cuentan con experiencia migratoria reciente en los Estados Unidos es de 12.77% del total de ellas y Pénjamo ocupa la tercera posición en el Estado para este rubro.

#### 2.1.3.5 Grupos Étnicos y Lengua Indígena.

De acuerdo a los resultados de los XII Censos de Población y Vivienda, el municipio de Pénjamo cuenta con 179 personas mayores de 5 años que habla una lengua indígena, lo que representa un 0.12% de la población mayor de 5 años en el municipio. También se puede observar que de éstas 179 personas que hablan alguna lengua indígena, todas hablan español<sup>31</sup>. En el siguiente cuadro se puede observar la distribución de hablantes de lenguas indígenas por tipo de lengua.

Distribución de la población hablante de lenguas indígenas por tipo de lengua, año 2000

<b>De las 179 personas que hablan una lengua Indígena, se distribuye<sup>32</sup>:</b>	
Sin especificar que lengua habla	117 personas
Maya	1
Mixteco	1
Náhuatl	10
Otomí	2
Purépecha	44
Tarahumara	1
Zapoteco	3

<sup>30</sup> IBID pag. 108.

<sup>31</sup> ANUARIO ESTADISTICO, Guanajuato. INEGI. México 2006. Tomo I. Pág. 305

<sup>32</sup> II Censo de Población y Vivienda 2005. Visto en: [www.e-local.gob.mx](http://www.e-local.gob.mx) y [http://www.amdh.com.mx/ocpi/pj/ie/docs/gua\\_ie.pdf](http://www.amdh.com.mx/ocpi/pj/ie/docs/gua_ie.pdf). ANUARIO ESTADISTICO, Guanajuato. INEGI. México 2006. Tomo I. Pág. 305.

### **2.1.3.6 Religión**

La religión que predomina en el municipio es la católica con 95.9% de la población mayor de 5 años, le siguen las protestantes y evangélicas con 1.6% y las personas sin religión con 1.1%<sup>33</sup>

## **2.2 Salud**

### **2.2.1 Infraestructura**

#### **2.2.1.1 Unidades Médicas de Primera Instancia**

El municipio cuenta con 31 unidades médicas de primer nivel que se distribuyen en 29 de SSG, una del IMSS y una del ISSSTE. Además Pénjamo cuenta con tres unidades médicas particulares dos de hospitalización general y una de especialidad ginecobstetricia, se cuenta con un total de 1,110 camas hospitalarias, así como con 40 consultorios.

#### **2.2.2 Atención**

En cuanto al capital humano existente en las instituciones públicas del sector salud en Pénjamo hay 136 médicos; 12 corresponden al IMSS, 3 al ISSSTE y 121 a la SSG<sup>34</sup>.

#### **2.2.3 Seguridad Social**

El acceso de la población a los servicios médicos es por medio de organismos públicos y privados, principalmente estos servicios se ofrecen en mayor proporción en la cabecera municipal y en la localidad de Santa Ana Pacueco.

Del total de población, 64,849 son derecho habientes, ya sea del IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, institución privada u otra institución y 72,217 personas no son derechohabientes de ninguna institución; 1,091 personas no especificaron.

Con una leve mayoría, al igual que en el número total de población, son más las mujeres que los hombres que son atendidas en las instancias anteriormente citadas, excepto en los derechohabientes de instituciones privadas.

En este rubro son más del doble los hombres que son derechohabientes de una institución privada: 450 hombres y 213 mujeres.

Todos estos datos fueron obtenidos en el lugar de residencia de la población y proporcionados por las personas que en ese momento se encontraban en sus casas. Lo anterior en una muestra tomada del 4 al 29 de octubre del 2005, por el INEGI.

Según las instituciones, el IMSS reporta que tiene 17,216 derechohabientes y el ISSSTE 9,327 derechohabientes.<sup>35</sup>

<sup>33</sup> Instituto Nacional para el federalismo y el desarrollo Municipal. 2005. visto en: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/guanajuato/municipios/11023a.htm>

<sup>34</sup> ANUARIO ESTADISTICO, Guanajuato. INEGI. México 2006. Tomo I. Pág. 234

<sup>35</sup> SSG, Dirección de Planeación; departamento de estadística y evaluación. Datos al 31 de diciembre de 2005.



Así y según fuente del INEGI, la población total que recibe servicios de salud de las instituciones públicas son: 121,512 mil personas.

Finalmente, se sabe que 24,465 familias en un año, han sido beneficiadas por el seguro popular, a través de la SSG, para ello se proporcionaron 47,964 consultas externas.

## **2.3 Vivienda**

### **2.3.1 Tipos y Formas de Construcción de Vivienda**

De las 30,217 viviendas censadas por el INEGI, 2,962 tienen piso de tierra, 19,336 tienen piso de cemento o firme, 7,710 tienen madera, mosaico u otro material, y la otra pequeña parte no específico.

### **2.3.2 Cobertura de Servicios Básicos de Vivienda**

Servicios en la vivienda	Porcentaje del total de viviendas particulares
Con drenaje y electricidad	55.39%
Con drenaje y agua entubada	18.72%

#### **2.3.2.1 Agua Potable**

Del total de las 30,140 viviendas particulares en 2005; 27,956 disponen de agua de la red pública.

#### **2.3.2.2 Saneamiento**

Hay un total de 22,808 viviendas particulares con servicio sanitario, las cuales acogen a 103,527 personas.

#### **2.3.2.3 Energía Eléctrica**

Del total de las 30,140 viviendas particulares en 2005; 28,954, disponen de energía eléctrica.

### **2.3.3 Características Generales**

#### **2.3.3.1 Viviendas Particulares, Propias y Rentadas**

El municipio tiene censadas 30,227 viviendas particulares de acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda. De éstas el 94.9% son casa habitación, y sólo el 0.92% son departamentos o vivienda en vecindad. De acuerdo a las siguientes cantidades: 29,438 son casas independientes, 133 son departamentos en edificio, 184 son cuartos en vecindad, 14 son un local no construido para habitación, 2 son vivienda móvil, 1 es un refugio y 455 no especificaron<sup>36</sup>. El promedio de ocupantes en Pénjamo es de 4 personas/vivienda.

<sup>36</sup> ANUARIO ESTADISTICO, Guanajuato. INEGI. México 2006. Tomo I. Pág. 156

## Ámbito

### 3. Económico

#### 3.1 Empleo

##### 3.1.1 Generación de Empleos

Existe poca generación de empleos nuevos y sustentables, sin embargo también existen áreas de oportunidad por desarrollar como la turística y la de servicios.

##### 3.1.2 Población Económicamente Activa (PEA), Ocupada, Subocupada y Desempleada

El municipio de Pénjamo cuenta con una PEA de 33 mil un personas de las cuales 98.5% es ocupada y el resto es PEA desocupada con 1.14%. También podemos mencionar a la población económicamente inactiva que es de 67 mil 365 personas que representa el 67.1% de la población del municipio en edad de trabajar. De la PEI 16.7% son estudiantes y 51.5% están dedicados a las actividades del hogar.

##### 3.1.3 Distribución Sectorial y Regional de la PEA

En cuanto a los sectores de actividad que ocupan más personas tenemos la siguiente distribución:

SECTOR DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE PERSONAS OCUPADAS	% DE LA PEA OCUPADA
Sector primario	11,283	34.69%
Sector secundario	8,048	24.74%
Sector terciario	12,193	37.48%

Podemos así, decir que la agricultura y la ganadería ocupan a 11,283 personas.

En orden de importancia la agricultura y la ganadería ocupan mayor porción de la PEA ocupada y le siguen, la industria manufacturera con 4 mil 679, el comercio con 4 mil 679 y la construcción con 3 mil 43 personas.

En unidades económicas de actividad comercial, según datos del INEGI, se tiene un personal total ocupado de: 4,475<sup>37</sup>. Las remuneraciones son de 65,446 mil pesos con una producción bruta total de 555,780 mil pesos.

En el municipio de Pénjamo según datos del IMSS, hay un total de 5,844 asegurados permanentes y 368 eventuales. Lo que significa que hay un total de 6,212 personas empleadas según referencia IMSS<sup>38</sup>. Según referencia del ISSSTE hay 1,701 empleados de base, 234 eventuales y 504 no especificados, lo que da un total de 2,439 personas empleadas<sup>39</sup>.

<sup>37</sup> El "personal ocupado" se refiere a promedio anual. Comprende únicamente lo que corresponde a áreas urbanas. El termino unidades económicas comprende tanto a unidades productoras como auxiliares. INEGI, censos económicos, 2004.

<sup>38</sup> Fuente: IMSS, Delegación en el Estado. Departamento de Supervisión de afiliación vigencia. ANUARIO ESTADISTICO, Guanajuato. INEGI. México 2006. Tomo II. Pág. 537.

<sup>39</sup> Fuente: ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación de Prestaciones; Departamento de Afiliación y Prestaciones económicas. ANUARIO ESTADISTICO, Guanajuato. INEGI. México 2006. Tomo II. Pág. 539.

En el sector Manufacturero: el personal ocupado remunerado dependiente de la razón social es de 2,875 personas. El personal ocupado no dependiente de la razón social es de 369 personas.

En la actividad de transporte, correos y almacenamiento constituye 100 unidades económicas. El personal ocupado es de 355 personas. Las remuneraciones son de 10,341 mil pesos. Con una producción bruta total de 72,350 mil pesos<sup>40</sup>.

### 3.1.3.1 Salarios

Con el fin de determinar el Salario Mínimo, nuestro país se divide en tres áreas geográficas, A, B y C. En este año 2007 la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos acordó a partir del primero de enero de 2007 los salarios mínimos legales que rigen son de 50.57 pesos para la zona geográfica "A", 49.00 pesos para la zona geográfica "B", mientras que 47.60 pesos diarios para la zona geográfica "C" en la cual se encuentra clasificado el Estado de Guanajuato con la totalidad de sus 46 municipios.

## 3.2 Sector Primario

### 3.2.1 Agricultura

La superficie total dedicada a la agricultura es de 94,251 has, de las cuales 48,584 son de temporal y 45,667 son de riego.

En Pénjamo se siembra sorgo en una superficie total de 24,440 hectáreas, de las cuales se cosecharon 24,013 hectáreas<sup>41</sup>, la mayoría de ellas de riego. Se siembra Maíz en una superficie de 25,408 hectáreas, de las que se cosecharon 19,026 hectáreas; 15,308 de ellas son de riego. Se siembra trigo en 21,688 hectáreas, todas ellas de riego y se cosecharon completamente las mismas. Se siembra cebada en 3,816 hectáreas, todas de riego y se cosecharon completamente las mismas<sup>42</sup>.

Así de cultivos cíclicos Pénjamo obtuvo de sorgo un total de 156,239 toneladas, con un valor de 211,999 mil pesos. De maíz se obtuvieron 133,576 toneladas con un valor de 180,390 mil pesos. De trigo 130,128 toneladas con un valor de 214,711 pesos. De cebada 23,277 toneladas con un valor de 45,390 mil pesos<sup>43</sup>.

En este mismo tema Pénjamo tiene 87,532 hectáreas de superficie fertilizada; 76,671 hectáreas de superficie sembrada con semilla mejorada; 4,696 hectáreas de superficie atendida con servicios de sanidad vegetal; 61,787 de superficie mecanizada. Además hay 832 hectáreas de superficie rehabilitada para el cultivo<sup>44</sup>.

En el tema de PROCAMPO tuvimos 18,069 productores solicitantes, que conforman una superficie de 96,077 hectáreas. Los productores ratificados fueron 16,539 con una superficie de 85,358 el monto pagado fue de 82,933,161 pesos<sup>45</sup>.

<sup>40</sup> INEGI; censos económicos.

<sup>41</sup> SAGARPA, sistema de información y estadística agroalimentaria y pesquera. ANUARIO ESTADISTICO, Guanajuato. INEGI. México 2006. Tomo II. Pág. 593.

<sup>42</sup> La superficie sembrada alcanza el 7.7% de la superficie sembrada en el Estado.

<sup>43</sup> Los cultivos que más destacan son sorgo, maíz y trigo, con aproximadamente el 90% de la producción.

<sup>44</sup> Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Guanajuato. Subsecretaría del Riego; Rehabilitación y modernización de Distritos de riego; Dirección de planeación, informática y calidad.

<sup>45</sup> Fuente: secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado de Guanajuato. 2005

### **3.2.2 Actividad Pecuaria**

Según datos oficiales de la SAGARPA la población total (cabezas) de bovinos en Pénjamo es de 29,715; de porcinos 237,225; de ovinos 3,345; de caprinos 17,265 y de aves 295,281. El valor en total de esta población en miles de pesos es de 486,791.

La población ganadera y avícola documentada para sacrificio es de 494,526 cabezas, de las cuales son: 343,081 porcino; 1,012 ovino; 385 caprino; 135 equino y 149,913 aves. Todo lo anterior sacrificada en el rastro municipal<sup>46</sup>.

El volumen de la producción de carne en canal de ganado y de aves es, en toneladas, de 1,197 bovino, 29,033 porcino, 15 ovino, 64 caprino y 670 aves. El valor de esta producción de carne en canal es en total un estimado de 768,925 miles de pesos.

El volumen de la producción de otros productos pecuarios del municipio es de: 22,221 miles de litros de leche de bovino, 817 mil litros de leche de caprino y 714 toneladas de huevo para plato. El valor de la producción de estos otros productos pecuarios es en total de 83,602 miles de pesos<sup>47</sup>.

Tenemos una existencia de 1,320 colmenas en el municipio, con un valor de 1,452 mil pesos. Producen 20 toneladas de miel con un valor de producción de 360 mil pesos.

### **3.2.3 Actividad Forestal**

En el rubro de producción forestal maderable y producción forestal no maderable, no existen datos que prueben la existencia de este sector productivo en el municipio de Pénjamo.

### **3.2.4 Pesca**

Esta actividad se realizan en forma rústica en las principales presas del municipio, como son la Mariano Abasolo y La Golondrina.

## **3.3 Sector Secundario**

### **3.3.1 Industria Extractiva**

En este rubro no se especifica con cuantas unidades económicas (mineras) se cuenta, pero se sabe que el personal ocupado dependiente de la razón social es de 28 personas y el personal ocupado remunerado no dependiente de la razón social es de 23 personas.

En Pénjamo se renumera en actividades económicas un aproximado de 847 mil pesos. Y se tiene una producción total bruta de 8,529 mil pesos<sup>48</sup>.

<sup>46</sup> Fuente: secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado de Guanajuato. Subdelegación agropecuaria, programa de información y estadística. 2005

<sup>47</sup> ANUARIO ESTADISTICO, Guanajuato. INEGI. México 2006. Tomo II. Pág. 642.

<sup>48</sup> INEGI, Censos económicos 2004.

### 3.3.2 Industria de la Transformación

La industria manufacturera cuenta con 234 unidades. Las remuneraciones en total de esta industria son de 96,738 mil pesos. La producción total bruta es de 1,736,251 mil pesos.

En el ámbito de la construcción decimos que Pénjamo en 2005 obtuvo un total de 350 licencias de construcción expedidas por el municipio. De éstas, 4 eran para la industria de la construcción<sup>49</sup>.

Dentro del sector manufacturero, las actividades más representativas en el municipio son los productos alimenticios, bebidas y tabaco, seguida por productos metálicos, maquinaria y equipo. Sin embargo la actividad que más ingresos crea al municipio es la de productos alimenticios con una gran mayoría de 88.3 %.

### 3.4 Sector Terciario

#### 3.4.1 Comercio y Abasto

Pénjamo actualmente no cuenta con infraestructura comercial lo suficientemente desarrollada para las necesidades de su población y para la región, pues en la actualidad la distribución de su infraestructura comercial requiere de una mejor ubicación y planeación que responda al desarrollo urbano de la ciudad y del municipio.

Unidades de comercio y abasto:

TIPO DE COMERCIO Y/O ABASTO <sup>50</sup>	NÚMERO
Tiendas DICONSA	42
Tianguis	2
Mercados públicos	2
Rastros mecanizados	1
Tiendas de autoservicio	5

#### 3.4.2 Turismo

PLAZUELAS Ó CASAS TAPADAS.- Zona arqueológica habitada entre 600 y 900 D. C. que está conformada por juegos de pelota, tres pirámides y seis edificios principales. Uno de ellos denominado El Cajete por su forma, lo que recuerda las construcciones de los Guachimontones en Teuchitán, Jalisco.

La particularidad de Plazuelas reside en su condición de lugar de confluencia de diversas etnias y en la complejidad de su arquitectura, lo que lo convierte en un espacio único dentro de los enclaves prehispánicos habitados durante el primer milenio.

Los arqueólogos suponen que las diversas etnias que cohabitaban el enclave estaban unidas por un complejo sistema de alianzas, una asociación que debió acabar trágicamente, ya que hacia el año 900 D. C. el emplazamiento se quemó y sus edificios se derribaron.

<sup>49</sup> Fuente: ayuntamiento de Pénjamo.

<sup>50</sup> Secretaría de Economía, Delegación en el Estado. Dirección de promoción económica. DICONSA, S. A. de C. V. Sucursal Bajío. Coordinación de operaciones.

Actualmente se encuentra abierta al público y se cuenta con un museo en el sitio.

**CORRALEJO.**- Antigua hacienda, donde nació el 8 de mayo de 1753 Miguel, el segundo hijo de Don Cristóbal Hidalgo y Costilla y Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor. De la antigua hacienda actualmente queda una capilla (reconstruida) y la fundación de la "casa grande". En la explanada del pequeño poblado se encuentra un monumento conmemorando el nacimiento en ese lugar del Padre de la Patria.

**ESTACIÓN EX-HACIENDA CORRALEJO.**- Famoso lugar por su tequila de botellas azules, se ofrecen visitas guiadas en la fábrica de tequila.

## Ámbito

### 4. Educativo

#### 4.1 Nivel de Instrucción Escolar

NIVEL	ALUMNOS INSCRITOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS CON SISTEMA ESCOLARIZADO
<b>TOTAL</b>	<b>41,126</b>	<b>1,782</b>	<b>608</b>
PREESCOLAR	7,317	349	241
PRIMARIA	23,397	955	287
SECUNDARIA	7,550	369	58
PROFESIONAL TÉCNICO	517	50	1
BACHILLERATO	2,345	153	20
SUPERIOR	168	5	1

Hay 123,468 personas mayores de 5 años, de las cuales 18,131 hombres asisten a la escuela y 18,724 mujeres lo hacen también. En contraste hay 37,958 hombres que no asisten y 47,887 mujeres que tampoco. El resto no especificó.

##### 4.1.1 Nivel Básico

De este total de 123,468 personas<sup>51</sup>, solamente 23,340 han cursado hasta 6to de primaria. De esta cantidad 9,582 son hombres y 13,758 son mujeres.

##### 4.1.2 Nivel Medio

De este total de 123,468 personas<sup>52</sup> 22,482 han cursado secundaria. De esta cantidad 10,758 son hombres y 11,724 son mujeres.

<sup>51</sup> Mayores de 5 años.

<sup>52</sup> Mayores de 5 años.

### 4.1.3 Nivel Superior

Dentro de este apartado y específicamente dentro del apartado de "licenciatura en educación normal" de la modalidad escolarizada, el INEGI señala que no existe tal licenciatura disponible en el municipio de Pénjamo. Lo que significa que los estudiantes que deseen ser profesores tienen que salir de su municipio para cursar esta licenciatura.

Sin embargo, el municipio si cuenta con 1 escuela superior que ofrece las carreras de Licenciado en Derecho, Arquitectura, Comunicación, Contaduría Pública, Psicología Organizacional, Administración, Informática Administrativa y Mercadotecnia.

Dentro de la modalidad "No escolarizada" existe en el municipio de Pénjamo un plantel de la UNIDEG (Universidad Interactiva a Distancia del Estado de Guanajuato)

### 4.1.4 Nivel Post-grado

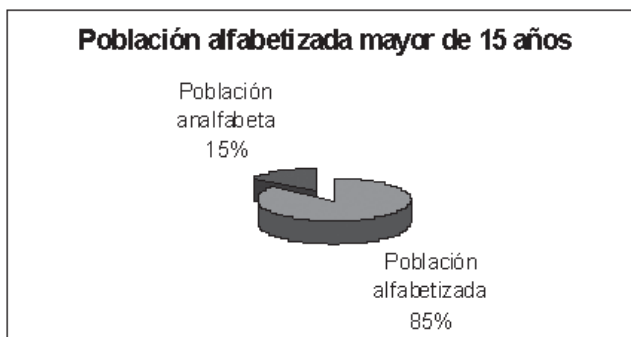
No se tiene ninguna referencia en este rubro.

## 4.2 Capacitación Para el Trabajo

En el rubro de escuelas en formación para el trabajo, tenemos que Pénjamo en el 2005 tuvo 2,393 alumnos inscritos y se cuenta con 11 personas trabajando como docentes.

## 4.3 Analfabetismo

De acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda aplicado por INEGI el 84.6% de la población mayor de 15 años en el municipio está alfabetizada y el 15.4% es analfabeta:



En Pénjamo hay 120,360 personas mayores de 6 años, de este total 47,329 hombres dijeron saber leer y escribir y 55,475 mujeres dijeron también saberlo. Sin embargo 7,457 hombres y 9,968 mujeres no saben leer ni escribir; 67 hombres y 64 mujeres no especificaron.

Dentro del rubro de adultos alfabetizados en Pénjamo se alfabetizaron 870 personas durante el 2005, de ellos 90 hombres y 780 mujeres, por medio de 239 alfabetizadores<sup>53</sup>.

<sup>53</sup> Fuente INEA, Delegación en el Estado. Departamento de Planeación y seguimiento operativo.

## Personas alfabetizadas en 2005



### 4.4 Cultura

#### 4.4.1 Patrimonio Cultural

##### Monumentos

- Cinco a Don Miguel Hidalgo y Costilla.
- Uno a Don Benito Juárez.
- Uno a la Bandera.
- Uno a la Madre.

##### Monumentos Arquitectónicos

Templo de los Remedios de estilo barroco, construido en la primera década del siglo XVIII; Parroquia de San Francisco, estilo neoclásico construido a mediados del siglo XVIII; templo de San Gregorio; templo de la Cueva; templo de San Antonio y templo de Guadalupe.

##### Fiestas y Tradiciones

El 2 de febrero, se conmemora el día de la Candelaria; y durante las dos primeras semanas del mes de mayo se realizan las fiestas de la Feria local con motivo del aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

El 13 de junio festejos en honor de San Antonio; el 1 de septiembre fiesta conmemorativa a la Virgen de los Remedios; 16 de septiembre aniversario del Grito de Independencia; 4 de octubre festejos en honor a San Francisco de Asís, 12 de noviembre conmemoración de la fundación de Pénjamo; y 12 de diciembre día de la Santísima Virgen de Guadalupe.

##### Artesanías

En diferentes localidades del municipio se realizan trabajos artesanales; en Guanguitiro, se elaboran cobijas de lana rústicas; en Corral de Piedra hay talleres de alfarería; en Magallanes se realizan trabajos de deshulado; en el rancho El Tlacuache hay artesanos que trabajan la piedra china o roca de potrero y elaboran con ella molcajetes y metates.



#### **4.4.2 Identidad Cultural**

Existe un fuerte arraigo por parte de los ciudadanos al Municipio, sin embargo se ve comprometido por el intercambio cultural que se deriva del fenómeno migratorio.

#### **Ámbito**

### **5. Infraestructura y Servicios**

#### **5.1 Comunicaciones y Transportes**

- Existe una red importante de transporte público en funcionamiento dentro de la cabecera municipal, misma que abarca periódicamente traslados a las principales comunidades rurales, incluyendo la sierra de Pénjamo.
- Existe en la cabecera municipal el servicio de telégrafos (2 oficinas), además de servicio postal, se cuenta con cobertura telefónica residencial, comercial, celular y en 138 localidades existe servicio de telefonía rural, operan comercios que brindan servicio de internet y además existe un centro comunitario digital e-México.

#### **Ámbito**

### **6. Administración Pública**

#### **6.1 Políticas Actuales de la Administración Municipal**

Las Políticas Públicas en el Municipio se encuentran diseccionadas por seis grandes ejes de desarrollo que son: Desarrollo Social y Humano, Seguridad, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Administrativo, Desarrollo Económico, Desarrollo del Marco Legal.

#### **6.2 Hacienda Pública Municipal**

Los ingresos brutos del municipio en el periodo 2001 al 2004 fueron de 219,915,732 pesos, de los cuales 11,840,546 corresponden a impuestos; 1,902,331 a derechos; 2,890,508 a productos; 2,336,704 por aprovechamientos; 14,457,687 por contribuciones de mejoras, y 45,324,631 por participaciones a municipios<sup>54</sup>. Las aportaciones federales y estatales fueron del orden de 115,269,478 pesos, otros ingresos de 503,807 pesos y se contaba con una disponibilidad inicial de 25,690,040<sup>55</sup>.

Egresos brutos del municipio: Inversión pública estatal ejercida del 1 de enero de 2001 al 31 de mayo de 2004 fue, por sector, del orden de: 48,690 mil pesos en total. De los cuales 30,095 mil fueron para transportes y comunicaciones; 1,730 mil pesos para asistencia social y servicios comunitarios; 154 mil pesos para economía social, y 2,505 mil pesos para otros.

<sup>54</sup> Las participaciones que la federación da a los municipios.

<sup>55</sup> Fuente: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 2001- 2004.

### **6.3 Calidad de los Servicios Públicos**

Es una prioridad para la administración municipal el garantizar a la ciudadanía servicios públicos de calidad, utilizando procesos eficientes, actualizando la tecnología y estructura con la que se cuenta, logrando una participación ciudadana decidida a colaborar en las acciones de gobierno en la prestación de los servicios públicos.

### **6.4 Manejo de la Información del Municipio**

Para el acceso a la Información Pública del Municipio de Pénjamo, la Presidencia Municipal en conjunto con sus direcciones y demás entes descentralizados, dan respuesta a las solicitudes de información de la población y cumplen con las disposiciones que marca la Ley de Acceso a la Información.

### **6.5 Participación Social**

Las principales estructuras de participación social existentes y reconocidas legalmente son: el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal de Pénjamo (COPLADEM) conformado por diferentes comisiones integradas por representantes de la sociedad civil; el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) integrada por representantes de los polos de desarrollo de la zona rural del municipio y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) integrado por representantes de organizaciones e instituciones del sector rural presentes en el municipio.

### **6.6 Desarrollo Institucional**

Un desarrollo Institucional continuo, deberá tener como meta principal el simplificar el acceso de la ciudadanía hacia los servicios y trámites municipales mediante procesos de mejoramiento y regulación de la Función Pública, que contribuyan al posicionamiento de la imagen de la Administración Municipal, mediante el desarrollo de técnicas y mecanismos de análisis que identifiquen los elementos fundamentales o críticos del servicio de la Administración.

Una herramienta imprescindible deberá ser el aplicar encuestas de satisfacción al ciudadano para identificar los indicadores críticos de cada servicio.

El diseñar y aplicar no solo un proyecto, sino un proceso continuo de Clima Organizacional en todas las áreas de la Administración Municipal es fundamental para identificar factores culturales y de entorno administrativo que permitan generar esquemas de eficiencia, favoreciendo el impulso a la continuidad de las personas y de las acciones de gobierno.

### **6.7 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales**

#### **6.7.1 Limpia**

Un sistema de recolección de basura y aseo público eficiente, con personal, herramienta y equipo necesario, así como una decidida participación ciudadana que coadyuve en la limpieza tanto de la zona urbana y rural, son condiciones que favorecerán el poder equilibrar las demandas ciudadanas de recolección de residuos sólidos domiciliarios y los recursos públicos disponibles, ya que actualmente la infraestructura y equipos existentes son insuficientes.

### **6.7.2 Alumbrado**

Para mejorar el sistema de alumbrado público es necesario un programa integral de rehabilitación, que incluya renovación de la infraestructura de instalación, cambios de equipos de control, reinstalación de lámparas y colocación de sistemas de medición, para el beneficio de toda la comunidad urbana y rural.

### **6.7.3 Panteones**

Actualmente no se cuenta con instalaciones adecuadas para prestar un servicio de panteones digno a la ciudadanía, por lo que se deberá estructurar un proceso de creación de infraestructura de acuerdo a las estadísticas de ocupación anual.

### **6.7.4 Rastro**

El rastro municipal está ubicado en la comunidad de Pedregal de Arriba, colinda con Pedregal de Abajo y la comunidad de San Miguel de Villaseñor. El mismo se encuentra en buenas condiciones salubres, dentro de la mancha urbana. Los desechos líquidos son tirados al drenaje municipal y éstos son descargados al Río Pénjamo y los desechos sólidos en el relleno sanitario. Hay casas habitación en sus alrededores y no se tiene conocimiento de rastros particulares<sup>56</sup>.

El proceso de remodelación y reestructuración del Rastro Municipal deberá garantizar la sanidad y legalidad de la carne que llega a la ciudadanía, respetando las normas vigentes, la ecología y manteniendo la rentabilidad de los procesos de sacrificio de ganado.

### **6.7.5 Mercados**

Uno de los grandes retos en el municipio de Pénjamo es lograr la regularización y ordenamiento de la imagen urbana del comercio en mercados públicos, polos de comercio y periferia municipal de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Mercados Públicos Para El Municipio De Pénjamo, Gto.

## **Ámbito**

## **7. Estado de Derecho**

### **7.1 Marco Jurídico Municipal**

Actualmente el municipio cuenta con un total de 22 reglamentos publicados, mismos que ya fueron mencionados al inicio de este documento en el apartado de Bases Jurídicas referentes al ámbito municipal.

<sup>56</sup> [http://proteccioncivil.guanajuato.gob.mx/muni\\_sanitario/penjamo.htm](http://proteccioncivil.guanajuato.gob.mx/muni_sanitario/penjamo.htm)

## 7.2 Procuración de Justicia

Es prioritario el consolidar un ambiente de tranquilidad y paz social, que permita elevar la calidad de vida de la población, a través de optimizar los diferentes instrumentos que garanticen la seguridad pública en todos sus ámbitos: vial, policial, anti siniestros, etc., mediante la coordinación, vinculación y articulación de los programas municipales, intermunicipales, estatales y federales para optimizar los esfuerzos en la lucha contra la delincuencia organizada y el narcotráfico.

En el Municipio se encuentran establecidas un total de tres agencias del Ministerio Público del fuero común ubicadas en la cabecera municipal y una delegación del mismo fuero en la comunidad de Santa Ana, no se cuenta con ninguna agencia ni agente del fuero federal<sup>57</sup>.

El CERESO de Pénjamo tiene una capacidad de 250 personas<sup>58</sup>.

En el año 2005 se registraron un total de 998 delitos en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común, por su parte el número de delitos del fuero federal que se registraron en el mismo año fue de un total de 45<sup>59</sup>

## 8. Problemática Municipal

Para conocer la situación que guarda el Municipio se realizaron las siguientes preguntas por cada una de las áreas a analizar, con la finalidad de identificar la problemática que pudiera impedir el desarrollo del Municipio de Pénjamo:

¿Cuáles son los problemas que impiden el desarrollo integral del Municipio de Pénjamo?

¿Cuáles son las causas de esos problemas?

<sup>57</sup> Fuente: PGJEG, Dirección de informática, sistemas y telecomunicaciones. PGR; Dirección general de planeación e innovación institucional; Dirección de Estadística. ANUARIO ESTADISTICO, Guanajuato. INEGI. México 2006. Tomo II. Pág.440

<sup>58</sup> Secretaría de seguridad pública del estado de Guanajuato. Dirección general de política criminal y prevención del delito; Dirección de planeación y estadística criminológica. ANUARIO ESTADISTICO, Guanajuato. INEGI. México 2006. Tomo II. Pág. 465

<sup>59</sup> VV.AA. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática; Anuario Estadístico, Guanajuato, Tomo II, México, 2006

**Medio Físico Y Recursos naturales  
Diagnóstico.**

Las principales problemáticas que aqueja al Municipio de Pénjamo en el rubro de medio físico y recursos naturales, son las siguientes:

- Abatimiento de acuíferos y contaminación de los mismos.
- Manejo deficiente de residuos sólidos y líquidos urbanos e industriales.
- Contaminación de aire y suelo.
- Contaminación del Río Lerma y Río Turbio.
- Cultura de protección y preservación ambiental escasa.
- Deforestación con escasas medidas de control y mitigación.
- Degradación de suelos agrícolas.
- Baja eficiencia en el uso de agua agrícola.
- Poca captación de aguas superficiales.
- Falta de áreas forestales que funcionen como pulmón verde.
- Acciones de reforestación insuficiente.
- Administración ambiental incipiente y desordenada.
- Falta de un plan a largo plazo para el desarrollo del medio físico y recursos naturales en el municipio.
- Falta aumentar el compromiso ambiental por parte de la sociedad, instituciones públicas y privadas.

**Desarrollo Social  
Diagnóstico.**

Con la finalidad de fortalecer de Desarrollo Social, se toman en consideración las siguientes problemáticas:

- Alto grado de migración hacia la zona urbana y el extranjero.
- Modificación de la forma de vida y la cultura debido al factor migratorio.
- Cada vez mayores señales de desintegración familiar (madres adolescentes, divorcios, violencia intrafamiliar y maltrato entre otros.)
- Drogadicción, tabaquismo y alcoholismo tanto varonil como femenil.
- Aumento de conductas sociales de riesgo como delincuencia, graffiti, robos, vandalismo, suicidios, corrupción y narcotráfico.
- Percepción de inseguridad cada vez mayor entre la población.
- Pobreza y pobreza extrema.
- Desempleo y rezago educativo.
- Deserción escolar en todos los niveles académicos.
- Incremento de niños en circunstancias de calle.
- Marginación y abuso contra la mujer y niños.
- Inversión de la pirámide poblacional, ahora proporcionalmente mayor cantidad de población económicamente inactiva, debido principalmente al factor de migración y a la disminución de la tasa de nacimiento actual.
- Falta de atención, oportunidades de desarrollo y en ocasiones rechazo hacia grupos vulnerables (indigentes, adultos mayores, niños y personas con capacidades diferentes.)
- Asentamiento de colonias irregulares, detonando conductas de riesgo y problemas de salud principalmente.
- Hacinamiento sobre todo en la zona rural.

- Cacicazgo, prepotencia y manipulación de la información de autoridades rurales en algunas comunidades.
- Peligroso enfoque paternalista y abuso de la sociedad en general hacia los programas sociales.
- Poca participación ciudadana activa y propositiva.
- Falta de interés por la cultura y preservación de tradiciones.
- Falta de planeación integral con enfoque en diferentes ámbitos de desarrollo.
- Escasa cultura cívica, poco respeto a normas y reglas cívicas así como a reglamentos.
- Pérdida del respeto hacia las figuras de autoridad.
- Aumento de enfermedades de diabetes mellitus, cardíacas, obesidad, parálisis cerebral, problemas de aprendizaje, suicidios y estrés infantil debido principalmente a factores psicosociales y hábitos alimenticios incorrectos.
- Falta de cobertura, capacidad de atención y desabasto de medicamentos en las instituciones de salud, repercutiendo principalmente en enfermedades terminales susceptibles de prevenirse (diferentes tipos de cáncer.)
- Elevada tasa de mortalidad infantil en la zona rural por diversos factores culturales y profilácticos.

<b>Desarrollo Rural Diagnostico.</b>
--

Los principales problemas que presenta el Municipio de Pénjamo en este rubro son los siguientes:

- En general bajo nivel técnico y educativo de los productores, lo que limita y dificulta el implementar nuevas técnicas y métodos de producción.
- Falta de desarrollo de capacidades administrativas para dirigir y operar eficientemente las unidades de producción (ranchos)
- Altos costos de insumos y energéticos, y precios de venta que no garantizan una retribución económica justa, provocando una descapitalización paulatina del sector.
- Baja eficiencia en el uso del agua para los cultivos agrícolas.
- Deforestación del hábitat natural para satisfacer necesidades energéticas del hogar (leña).
- Falta de oportunidades de empleo en la zona rural, lo que conlleva a un bajo poder adquisitivo.
- Gran cantidad y dispersión territorial de comunidades con grados de marginalidad alto y muy alto, lo que dificulta el acceso de servicios de asistencia técnica y aprovechamiento de programas de apoyo.
- Factores climatológicos adversos que provocan periodos de sequía y/o abundantes lluvias, en periodos y formas no previstos.
- Desarrollo de monocultivos en gran parte del territorio agrícola de temporal.
- Abatimiento progresivo de los mantos acuíferos ocasionan incrementos en costos de producción y aumentan la dificultad técnica de producción.
- Falta de continuidad de los programas de gobierno al fortalecimiento de las diferentes etapas de los procesos productivos agropecuarios.
- Dirección de desarrollo rural municipal con recursos económicos, técnicos y humanos limitados ante la gran cantidad de necesidades y problemáticas del sector rural, lo cual se agrava por la gran cantidad y dispersión de comunidades rurales existentes en el municipio.
- Falta de coordinación y vinculación interinstitucional tanto federal, estatal y municipal para ejercer los diferentes apoyos para el sector agropecuario.
- Escasa participación ciudadana.

- Aumento de inseguridad en las unidades de producción rural (ranchos), robos de maquinaria, ganado y equipos eléctricos.
- Poca o nula organización social de los productores, debilitando las cadenas productivas y favoreciendo el intermediarismo.
- Nuevas plagas y enfermedades dificultan técnica y económicamente el éxito de los cultivos.
- Poca transición de agricultores que cultivan granos a hortalizas, debido a la falta de maquinaria más especializada, mayor capital de trabajo y aumento en el nivel de riesgo.
- Rezago tecnológico en maquinaria, equipos e implementos debido a la poca o nula reinversión.
- Disminución del inventario ganadero causado principalmente por la poca rentabilidad de las explotaciones pecuarias ante la apertura comercial internacional.
- La falta de vinculación entre el sector académico y de investigación provoca escasa innovación técnica y productiva accesible a los productores del sector rural.
- La falta de organización de los productores en redes o cadenas productivas provoca el desaprovechamiento de las oportunidades de entablar relaciones comerciales de éxito con grandes empresas agropecuarias de la zona.

### **Desarrollo Urbano Diagnóstico**

La problemática que se presenta en las Zonas Urbanas tanto de la cabecera municipal como de las comunidades es la siguiente:

- Asentamientos irregulares sin servicios básicos.
- Gran cantidad de comunidades rurales lo que ocasiona un crecimiento irregular de la población.
- Falta de pavimentación en arterias principales.
- Falta de vialidades adecuadas al flujo vehicular.
- Señalamientos de tránsito insuficientes y en mal estado.
- Imagen urbana deteriorada y de población subdesarrollada.
- Vialidades y áreas peatonales en mal estado.
- Obras que no contemplan infraestructura peatonal necesaria y especificaciones requeridas por personas con capacidades diferentes.
- Falta cobertura del servicio eléctrico.
- Caminos intercomunitarios e interparcelarios en malas condiciones.
- Falta de centros de salud y hospitales acordes a la cantidad de población.
- Falta de infraestructura de espacios deportivos.
- Falta de espacios públicos, remozados y adecuados para el esparcimiento (plazas, parques, jardines y andadores).
- Falta atención y cuidado al centro histórico.
- Mayor apego al Plan de Ordenamiento Territorial.
- Falta de Plan de Ordenamiento Territorial en las comunidades más pobladas del municipio.
- Falta de reserva territorial para nuevos asentamientos humanos y desarrollos de vivienda.
- Faltan espacios para estacionamiento vehicular.
- Grandes espacios baldíos generan mala imagen e inseguridad a la población.
- Falta de espacios para desarrollo del comercio organizado.
- Dirección de desarrollo urbano municipal con recursos económicos, técnicos y humanos limitados.

**Educación, Cultura y Deporte  
Diagnóstico**

Problemática con relación a la educación, cultura y deporte:

- Ausencia de apoyos en la generación de deportistas de alto rendimiento.
- Escasos espacios deportivos y de recreación.
- Demanda insatisfecha de educación en el nivel medio superior universitario.
- Alto grado de deserción escolar.
- Ejercicio de profesionistas sin certificación de autoridades competentes.
- Instalaciones de la escuela preparatoria oficial deteriorada.
- Desconocimiento de los servicios alternativos de educación.
- No hay seguimiento educativo del proceso de aprendizaje.
- Desinterés social por los espacios públicos (escuelas y canchas).
- Falta extensión de la casa de la cultura en otros sectores del Municipio.
- Falta de continuidad en los planes y programas debido al cambio de administraciones municipales.
- Falta de escuelas preparatorias.
- Falta de espacios culturales en las comunidades rurales.
- Falta de espacios educativos adecuados para la atención de la población infantil.
- Falta de espacios educativos de nivel secundaria en el sector poniente de la ciudad.
- Falta de espacios educativos, sobre todo en la zona rural.
- Falta de planteles educativos con los espacios que se requieren.
- Instalaciones deportivas de las escuelas en mal estado.
- Insuficientes bibliotecas municipales.
- No hay una cultura de deporte con proyecto ni con visión de futuro.
- No se cuenta con canchas adecuadas para cada deporte en el municipio.

**Desarrollo Económico  
Diagnóstico**

Problemática principal respecto al desarrollo económico:

- Total dependencia de la economía al sector agrícola, falta detonar sector industrial, comercial y de servicios.
- Alta dependencia del desarrollo municipal a programas estatales y federales.
- Comercio desorganizado y gran parte ambulante e informal.
- Concentración del servicio de transporte colectivo, insuficiente y en malas condiciones.
- Desarrollo artesanal escaso.
- Falta diversificación económica.
- Altos niveles de desempleo.
- Falta de cultura empresarial.
- Falta de apoyo a las pequeñas y medianas empresas con créditos con intereses accesibles.
- Falta de proyectos para la promoción de la industria local.
- Falta de un parque industrial.
- No se han desarrollado los territorios en forma adecuada, zonas de alta marginalidad contrastan con zonas de alto desarrollo.
- Poca oferta de satisfactores.



- Faltan incentivos para conseguir espacios para parque industrial y atracción de inversionistas y empresas que genere empleos.
- No existen una central de abastos que detone el comercio local y regional.
- Detonar nuevos polos de desarrollo.

### **Infraestructura Básica Y Servicios Municipales Diagnóstico**

El mantenimiento del municipio es una de las principales responsabilidades que constitucionalmente corresponden a las administraciones municipales.

- Falta de mayor cobertura agua potable.
- Alumbrado público insuficiente en algunas áreas.
- Deficiente servicio de drenaje y alcantarillado.
- Uso irracional del agua, fugas de agua domiciliarias.
- Servicio de limpia insuficiente y obsoleto.
- Insalubridad en calles y baldíos.
- Falta de atención y cuidado a parques y jardines.
- Falta de relleno sanitario moderno, funcional y que garantice el correcto manejo de los residuos sólidos municipales.
- Panteones con imagen deteriorada y falta de espacios.
- Rastro municipal no acorde a las necesidades actuales.
- Mercados obsoletos e insuficientes.
- No se cuenta con servicio de médico forense.
- No se cuenta con un centro antirrábico en el municipio.

Dada la necesidad de erradicar la inseguridad y garantizar la paz social para los habitantes del Municipio, se pretende profesionalizar y modernizar a los cuerpos de seguridad pública para que respondan a las demandas y obtengan la confianza de la ciudadanía, además es necesario contar con un cuerpo de seguridad pública capacitado, motivado y con vocación de servicio.

## **II Pronóstico**

### **Medio Físico y Recursos Naturales**

Pénjamo como todas las sociedades, enfrenta el problema común de la contaminación, en especial y dada su posición geográfica no solamente enfrenta los problemas de impacto ambiental de su propia población, sino que al mismo tiempo debe lidiar con la contaminación de aire y agua proveniente de Municipios vecinos.

Ante este escenario, los recintos acuíferos de nuestro Municipio se encuentran comprometidos hasta su extinción.

La disposición final de los desechos sólidos, pone en peligro a la población asentada en las inmediaciones de los tiraderos a cielo abierto y la consecuente contaminación de los mantos freáticos.

No existe una cultura ciudadana dirigida hacia la prevención y conservación de los recursos naturales, disminuyendo los impactos ambientales negativos; lo que obligadamente nos condiciona a que el daño a nuestro entorno sea permanente y progresivo.

**Social**

En uno de los principales ámbitos sociales, el de salud, se observa que las enfermedades predominantes son de origen ambiental, por lo que el progreso en este aspecto va ligado al mejoramiento ambiental y a una educación integral, por lo que los avances podrán observarse en la medida en la que podamos subsanar el medio ambiente.

Será necesario realizar esfuerzos en conjunto con la población para la conexión de las viviendas al sistema de drenaje y el posterior saneamiento de las aguas residuales, pues el impacto al medio ambiente es consecuencia de varios factores, siendo este uno de los principales.

Es difícil pronosticar el futuro de nuestros jóvenes, sin embargo la falta de empleo, la educación elemental y la falta de oportunidades para el desarrollo, esta generando en el Estado y en nuestro Municipio jóvenes con problemas de suicidio, migración, drogadicción, narcotráfico y alcoholismo; esto potenciado debido a la vecindad con el Estado de Michoacán.

Todavía existe una cultura tradicional en la que predomina el maltrato hacia la mujer, de continuar bajo esta tendencia se corre el riesgo de bloquear el desarrollo y potencial del sector más grande de nuestra sociedad; por otra parte el atraso generacional de las mujeres es un problema que debe atenderse pues al ser el mayor sector de la población es necesario impulsar su desarrollo.

Por otra parte es necesario crear conciencia y cultura de prevención sobre las enfermedades a las que son vulnerables, principalmente cáncer cervico - uterino y de mama.

Las condiciones sociales y de rezago que presenta la zona urbana se repiten en la zona rural, mas fomentadas por las condiciones de pobreza que existe se acrecientan, lo que con el paso del tiempo convertirá lo que otrora fuese el sustento agrícola y ganadero de nuestras ciudades en cinturones de miseria como se viene dando en las grandes metrópolis.

Por otra parte y como consecuencia del retraso que ha sufrido la zona rural en nuestro país, nos enfrentamos a una juventud apática y sin sentimiento de arraigo lo que nos condiciona también a la proliferación de pueblos de adultos mayores, mujeres solas y familias desintegradas por la alta tasa de migración.

**Económico**

Hoy en día existe una correlación directa entre productores, insumos, mano de obra, productos finales y comercialización, la industria es uno de los sectores manufactureros y de inversión de mayor importancia en nuestro Estado, en nuestro Municipio se caracteriza por ser una industria altamente desarticulada; pues no existen cadenas productivas que se estimulen unas y otras con el objeto de maximizar sus utilidades aprovechando sus fortalezas.

De no formarse estas cadenas productivas, corremos el riesgo de salir de la competencia comercial a nivel local, regional y mundial.

En el sector turístico, a pesar de que contamos con la gran ventaja que nos da la zona arqueológica, debemos prepararnos para desarrollar, explotar y conservar nuestro patrimonio, para el bien de las generaciones presentes y futuras.

**Educativo**

El progreso de todas las sociedades va relacionado directamente con el nivel cultural y educativo de sus ciudadanos, actualmente los índices de instrucción escolar en nuestro País, Estado y por ende en nuestro Municipio van encaminados a la superación del analfabetismo, sin embargo es necesario trascender esta condicionante y encaminar la instrucción a niveles que permitan la superación del individuo económica, social y culturalmente.

Aunado a todo esto es necesario crear y correlacionar nuestras políticas públicas con los medios necesarios para que los niños y jóvenes en nuestro Municipio, tengan acceso y permanencia en las instituciones educativas.

**Infraestructura y Servicios**

En general los servicios básicos se prestan de forma satisfactoria, sin embargo a medida que la población crece, los servicios se tornan más caros y tienden a ser deficientes, por lo que es necesario para evitar un colapso en la prestación de los Servicios Públicos Municipales, el trabajar en conjunto con la población mediante la participación activa y conservación de su entorno, en cuanto a infraestructura y colaboración en la separación de los desechos sólidos.

**Administración Pública**

Uno de los principales retos de toda administración es la de favorecer la profesionalización de los servidores públicos a través del servicio civil de carrera, logrando que la administración no reduzca la continuidad de sus quehaceres con el cambio de gobierno al finalizar cada trienio, ya que se desaprovecha la experiencia de funcionarios valiosos para la administración, esto en perjuicio de la sociedad.

**Estado de Derecho**

Tradicionalmente la actividad de policía se ha demeritado, los ciudadanos no confían en ellos o no los respetan, es necesario preparar a nuestro cuerpo policiaco para que ante la vista de la ciudadanía se considere como una parte esencial de nuestra organización, un cuerpo de soporte y apoyo a sus necesidades.

Es necesario también prevenir el delito, desde la educación antes de que suceda, buscar inculcar a nuestros jóvenes valores que les permitan desarrollarse en un correcto actuar, más que acrecentar el número de cárceles o aplicar penas más severas, requerimos que nuestros ciudadanos sean hombres y mujeres de bien.

**III Planeación****Medio Físico y Recursos Naturales**

Hacia el 2030 debemos contar con una cobertura total en el abastecimiento de agua potable, así como en el sistema de alcantarillado. Cubriendo una mayor cantidad de horas de abastecimiento y en horarios preferentemente diurnos.

Asimismo y con el objeto de poder eliminar posibles fugas tanto físicas como monetarias, deberemos cubrir el total de las tomas con micro medición. Para así tener un control total tanto en el agua que se extrae como en la que se consume.

Es necesario que luego de este periodo y de cara al problema que la escasez del agua presenta, debamos crear proyectos que nos permitan reutilizar el agua, proyectando los más reusos posibles tanto en la agricultura como en la industria, con el objeto de tener un desarrollo sustentable, de esta forma se podrán planear zonas industriales donde el agua de reuso sea aprovechada detonando el desarrollo económico de la zona. Al igual se podrá desarrollar infraestructura deportiva donde el agua de reuso también podrá ser bien aprovechada.

Las acciones de nuestros gobiernos forzosamente se tendrán que realizar de la mano con los penjamenses por lo que se requiere de una cultura ciudadana en el uso eficiente y racional del agua.

Los costos de extracción, potabilización, tratamiento y abastecimiento de agua son y con el paso del tiempo serán más altos, por lo que se requerirá implementar un plan tarifario adecuado, donde los ingresos hagan al organismo operador del agua una entidad autosuficiente financieramente hablando, para así ser autosustentable.

Es urgente también y con el objeto de aminorar los costos de operación el contar con oficinas propias, pues el costo de renta es un gasto permanente que debe dejar de realizarse.

### **Prioridades**

Perforación de nuevos pozos (operación solo provisional)

Reabastecimiento de acuíferos

Limpieza de los Ríos Lerma y Turbio.

Capacitación y conciencia a los ciudadanos para el ahorro del agua.

Creación de áreas y reservas ecológicas protegidas, que permitan la absorción del agua y limpieza del aire.

Creación y establecimiento de políticas públicas para el desarrollo rural sustentable.

Acción inmediata en el control de fugas del agua potable.

### **Objetivos**

Recargar los mantos freáticos

Crear conciencia ciudadana sobre su responsabilidad en la conservación del medio ambiente.

Capacitar a la ciudadanía para minimizar el impacto al medio ambiente

Contar con agua potable para las generaciones presentes y futuras.

<b>Social</b>
---------------

Por años la administración de la riqueza en nuestro país ha dejado una marca palpable de injusticia social, en nuestro municipio es necesario articular y diseñar políticas públicas que permitan a nuestros ciudadanos superar su estatus de pobreza. Al mismo tiempo se debe procurar superar los rezagos en infraestructura y servicios básicos en las áreas de mayor pobreza. Por lo tanto la problemática del municipio de Pénjamo se debe tanto a elementos estructurales, como histórico-sociales que, asociados a su insuficiente o nulo cuidado a través de los años, obliga a una atención urgente y con visión de largo plazo.

Es necesario entonces hacer que el total de nuestra ciudadanía cuente con acceso a los tres ámbitos fundamentales para su desarrollo armónico que son Salud, Educación y Alimentación, siempre a favor de las familias más pobres.

Por otra parte, un gobierno exitoso se basa en una ciudadanía participativa, por lo que en estos años se requiere impulsar la organización social y el trabajo comunitario, y procurar la participación de nuestros ciudadanos y de la sociedad civil organizada, en las tareas de Planeación, Ejecución y Supervisión de las obras y acciones de la Administración Municipal.

En materia de asistencia social se requiere:

Mejorar el estado de salud y nutrición de la población, en especial de los grupos vulnerables (niños, mujeres, ancianos y discapacitados).

Promover y optimizar un ambiente de convivencia entre los individuos, grupos o comunidades, ampliando los espacios de encuentro, recreación y desarrollo personal.

Detectar, analizar y jerarquizar los problemas sociales y sus soluciones, para alcanzar el bienestar de las personas, mediante la planeación a largo plazo.

Fomentar la participación de los ciudadanos, los grupos y las comunidades, en la búsqueda conjunta de alternativas de solución y, ejecución de los programas sociales.

Mejorar el nivel de vida de las personas en situación de pobreza extrema mediante el saneamiento ambiental, el acceso a vivienda y agua potable, la atención médica, la alimentación y la eficacia de las acciones preventivas.

Una adecuada coordinación y cooperación intersectorial.

Fortalecer los servicios de trabajo social, psicopedagógicos a infantes, adolescentes, adultos mayores y a familias en general, que son especialmente vulnerables por causa de pobreza y marginación.

Incrementar los apoyos a las familias en condición de pobreza patrimonial, para que puedan disfrutar de una vivienda digna.

Insistir en la integración familiar, atendiendo a su desarrollo y oportunidades de educación, empleo, vivienda, salud y alimentación.

Intensificar la promoción y coadyuvar a la obtención de una vida familiar sin violencia.

En suma para hacer de nuestro Municipio un lugar donde la justicia social impere y que nuestros ciudadanos encuentren el clima idóneo para desarrollarse es necesario que en estos próximos veinticinco años contemos con:

Más fuentes de empleo.- El empleo, si es bien remunerado tanto mejor, es el medio fundamental para la realización del ser humano y la satisfacción de sus necesidades. Para llamar la atención de los empresarios, es necesario que las autoridades municipales aseguren las condiciones de seguridad e infraestructura que propicien la inversión productiva para generar más y mejores empleos.

Más vivienda.- Es necesario abatir el rezago habitacional gestionando apoyos estatales y federales, e instrumentando políticas y programas de vivienda municipales, para las familias de escasos recursos que no son sujetos de crédito.

Mayor infraestructura educativa.- La educación es el principal motor de desarrollo personal y social. La educación en el municipio de Pénjamo debe alcanzar mejoras de cobertura especialmente a nivel medio superior, y atender decididamente la demanda creciente del nivel superior escolarizado.

Mayor cobertura de servicios de salud.- La manera más eficaz de superar la pobreza es potenciando las capacidades físicas de las personas, por ello, se deben fortalecer los programas de salud y crear nuevos espacios de atención para incrementar el acceso de la población, particularmente la mas desprotegida, a estos servicios.

Ordenamiento y planeación urbana.- Es totalmente legítimo que el ser humano busque su bienestar, pero lo óptimo es que la ciudad siga creciendo de manera bien planeada y equilibrada, realizando la obra pública bien sustentada y justificada y, evitando en lo posible los asentamientos irregulares.

No obstante, las acciones de asistencia social que se realizan a través del DIF Municipal presentan ciertas particularidades, no pueden realizarse aisladas de los propósitos más habituales de la política social, ni de los planes de trabajo de las otras dependencias de la administración.

Aunque la asistencia social debe estar orientada a sectores específicos de la población, debe vincular sus programas con los propósitos de carácter más estructural del H. Ayuntamiento, de tal forma que pueda impactar de manera real, intensa y eficaz, en las causas que originan la problemática de dichos sectores.

Es necesario mejorar la calidad y aumentar la cantidad de la asistencia social, es decir, debemos insistir en aspiraciones y acciones más palpablemente afines al proceso de integración familiar y a todo lo que ello involucra, abatiendo las condiciones de rezago o situación extrema.

Así, en la coordinación de acciones se requiere redoblar esfuerzos en: apoyo a personas de la tercera edad, discapacitados, niños de la calle, asistencia alimenticia, atención médica, medicamentos y, violencia intrafamiliar, principalmente, así como gestionar el establecimiento de más y mejores instalaciones de servicio.

En síntesis, se debe crear el escenario necesario para lograr el bienestar social de la población, con base en un digno desarrollo de la familia, atacando en lo posible las desigualdades sociales desde sus raíces.

**Prioridades**

Mejorar el acceso a la salud.

Propiciar la convivencia familiar y social.

Detección oportuna de patologías sociales.

Estimular la participación ciudadana.

Superación de la pobreza.

Coordinación intersectorial.

Más y mejor calidad de vivienda.

Estímulo a la armonía y desarrollo familiar.

Empleo bien remunerado.

Mayor y mejor infraestructura educativa.

**Objetivos**

Acceso a la salud física y mental de niños, mujeres, ancianos y personas con capacidades diferentes.

Ampliar espacios de sano esparcimiento.

Análisis constante del entorno social.

Democratización de la función pública municipal.

Cuidado del entorno ambiental y agua potable.

Efectiva implementación de programas de los tres ámbitos de Gobierno en materia social.

Mejorar las condiciones de vida de las familias.

Erradicar la violencia intrafamiliar.

Estimular nuevas fuentes de empleo.

Incrementar la infraestructura educativa, primordialmente en nivel superior.

<b>Económico</b>
------------------

El desarrollo económico del Municipio viene aparejado con el desarrollo turístico del mismo por lo que es importante, crear, mejorar y fortalecer la infraestructura turística para que sea atractivo para los futuros visitantes, de la misma forma se prevé promocionar a la entidad como un destino de inversión en el ramo.

Se requiere impulsar la creación de un consejo o asociación integrado por los prestadores de servicios para de esta manera acceder a los apoyos y programas del gobierno, así como realizar actividades en coordinación y en armonía.

Fortalecer el sector turístico y de esta forma hacer del Municipio de Pénjamo un importante destino turístico y de negocios en el cuál los visitantes podrán encontrar una gran variedad de actividades como son: ecoturismo, turismo cultural e histórico, ruta tequilera, etc.

Propiciar que el sector agropecuario sea una de las principales fuentes de ingresos en nuestro Municipio mediante la creación de valor agregado a los productos.

Contar con una Zona Industrial que tenga la infraestructura adecuada para que los inversionistas vean a Pénjamo como un lugar factible para la instalación de sus empresas y así crear más fuentes de empleo.

Atracción de inversionistas y oportunidades de desarrollo en la explotación y extracción de los yacimientos de gemas preciosas y con esto lograr que nuestro Municipio sea el principal exportador de ópalo.

En un mundo globalizado y competitivo es necesario el fortalecimiento empresarial de nuestros microempresarios y emprendedores, mediante la capacitación y actualización productiva, procurando la vinculación con las diferentes cadenas productivas del estado.

Contar con un mayor número de empresas que ofrezcan empleo a la población, favoreciendo la creación de micro y pequeñas empresas, detonando el crecimiento del gasto del consumidor y un repunte de la actividad industrial en el municipio.

Descentralizar al comercio del Centro Histórico mediante la promoción de centros comerciales, supermercados y mercados públicos en la periferia favoreciendo la circulación vehicular, mejorando la imagen de la zona centro y aumentando la calidad de servicio tanto para nuestros visitantes como a los mismos habitantes.

Impulsar a los artesanos y productores locales para que perfeccionen su talento mediante capacitaciones y asesoraría en comercialización.

Al igual que todas las sociedades contemporáneas, es una prioridad para nuestro Municipio el preservar el medio ambiente y hacer un uso adecuado de los recursos naturales disponibles e implementar el manejo adecuado de los desechos contaminantes para la preservación del medio ambiente, por tanto es necesario que de forma permanente se fomente una cultura ecológica en todos nuestros ciudadanos.



Es necesario también eliminar el uso de tiraderos a cielo abierto, actualizar nuestros sistemas de procesamiento de desechos sólidos y la disposición final de la basura, por lo que debemos buscar la forma de penetrar en la ciudadanía impulsando la separación y reciclaje.

Con el paso del tiempo y a medida que la mancha urbana se extiende forzosamente irrumpimos en el equilibrio ecológico de la naturaleza, por lo que se requiere dotar a la misma de nuevas áreas verdes, lo que necesariamente se logrará mediante campañas permanentes de reforestación y un estricto control en el uso de suelo.

La situación geográfica de nuestro Municipio nos permite implementar y probar nuevos sistemas para obtener energía por lo que es necesario comenzar a explorar medios eólicos para la obtención de energía.

Con el objeto de colaborar en la recarga de los mantos acuíferos es necesario promover un programa de bordería, que permite además disponer de agua en sitios donde no hay agua potable y favorecer la infiltración de agua al subsuelo para auxiliar la recarga del manto acuífero.

### **Prioridades**

Creación y fortalecimiento de cadenas productivas.

Organización de Industrias.

Impulso al Desarrollo Turístico.

Apoyo al campo.

Apoyo a la ganadería.

Cambio de cultura empresarial.

Preservar el medio ambiente.

Uso adecuado de recursos naturales.

Manejo adecuado de desechos.

Modernización en el destino final de los desechos sólidos.

Cultura del reciclaje.

Crear medios alternos de generación de energía.

Recarga de mantos freáticos.

### **Objetivos**

Contribuir al Desarrollo Económico de nuestro Municipio.

Abatir los índices de pobreza y marginación.

Conservar y regenerar las especies nativas de la región.

Minimizar el impacto en el medio ambiente.

Separar aguas residuales del agua pluvial.

Tratamiento de aguas residuales.

### **Educativo**

En el tema de educación es necesario colaborar con las diferentes instancias para lograr en nuestros ciudadanos un sano desarrollo, que nos permita enfrentar y articularnos a un mundo económicamente competitivo.

No podemos dejar de lado la necesidad de que por medio de la educación se arraiguen los valores y el sentimiento de pertenencia en nuestros ciudadanos.

#### **Prioridades**

Educar para el trabajo.

Educación de calidad.

Transmitir a los jóvenes la necesidad de pertenencia.

#### **Objetivos**

Educación que permita a nuestros ciudadanos integrarse al mercado laboral

Inculcar a nuestros jóvenes valores que les permitan arraigarse al Municipio.

### **Infraestructura y Servicios**

Una de las principales preocupaciones de la administración es hacer que el desarrollo urbano sea equilibrado en su crecimiento, por ello mantenemos una política de respeto a la vocación habitacional del municipio y procuramos el cuidado de los recursos naturales.

Deseamos promover una imagen urbana de calidad y distinguarnos por ser un municipio que cuida la armonía y equilibrio del desarrollo urbano así como por prestar servicios acordes a la dinámica del mismo utilizando los recursos de manera adecuada, segura y sustentable.

#### **OBRAS PÚBLICAS**

Cuidaremos que toda obra contemple la infraestructura peatonal, así como que también se cumplan especificaciones requeridas por personas con capacidades diferentes en toda obra vial, privada o pública.

Promoveremos la participación responsable de la ciudadanía (COPLADEM) en la supervisión, ejecución y control de los recursos destinados a obras y programas sociales que les afectan directamente, fortaleciendo con ello la confianza de la sociedad en las acciones de su Gobierno Municipal.

Generar un Plan de Conservaciones rutinarias de la infraestructura municipal (caminos intercomunitarios, caminos interparcelarios, drenajes, sistemas de agua potable, etc.).

### **MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD**

Iniciaremos un programa de reconversión a cableado subterráneo en principales calles del Centro Histórico.

Realizaremos un programa integral de remozamiento y dignificación de espacios en las zonas urbanas marginadas.

Estableceremos un sistema de evaluación ciudadana de los servicios públicos que sirva como retroalimentación y detección de oportunidades de mejora.

### **DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO.**

En coordinación con el Sistema Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado de Pénjamo, Gto., (S.M.A.P.A.P) establecer un programa de corto y mediano plazo, que atienda de manera integral y definitiva el problema de las inundaciones por lluvia tanto en la ciudad como en las distintas comunidades del municipio, que atienda de igual manera las necesidades de drenaje sanitario en las comunidades que aun no cuentan con dicho servicio.

### **DESARROLLO URBANO**

Mantener actualizado e implementar del Plan de Ordenamiento Territorial, para la cabecera municipal y la comunidad de Santa Ana Pacueco, el cual respete la vocación de uso de suelo en consenso y determine las acciones y obras para los próximos 25 años.

Crear y vigilar el cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial de las comunidades mayormente pobladas del municipio.

### **IMAGEN URBANA Y CENTRO HISTÓRICO**

Diseñar y aplicar un proyecto integral de mejora de imagen urbana iniciando en las calles principales de la ciudad, que rescate y estandarice la infraestructura y mobiliario del Centro Histórico, Parques y Plazas, tanto de la ciudad como de las comunidades del municipio, dando especial atención a la restauración de monumentos y esculturas de personajes que identifican al municipio.

### **ZONA ARQUEOLÓGICA PLAZUELAS**

Regularemos la imagen de la comunidad en materia de construcciones nuevas y las ya existentes, que vayan acorde con el entorno y al plan de ordenamiento territorial de la comunidad San Juan El Alto Plazuelas, propiciando el desarrollo económico y turístico en beneficio de los habitantes de la zona.

Apoyar al INAH, en la vigilancia de los predios a su resguardo para garantizar la salvaguarda de los monumentos históricos.

## **VIALIDAD**

Aplicaremos las soluciones propuestas en el Estudio de Simulación Microscópica para las Vialidades de la Cabecera Municipal, propuesto por el Instituto de Ingeniería de la UNAM.

En la comunidad de Santa Ana Pacueco, diagnosticar e implementar acciones para la solución vial, (Libramiento Villagran, Intersección a nivel en Casco de Hacienda, Vialidad paralela al dren de alivio aguas arriba hacia el puente Guanajuato).

## **VIVIENDA DIGNA**

Apoyar la creación e implementación del Instituto de Vivienda Municipal, el cual deberá realizar un programa intensivo para acabar con los predios irregulares que existen en el municipio.

Garantizar acorde con el plan de ordenamiento territorial de la cabecera y sus comunidades mayores, espacios de reserva territorial para vivienda, vigilando con la factibilidad en la dotación de servicios básicos.

## **ZONA METROPOLITANA DE SANTA ANA PACUECO**

Establecer y dar seguimiento a la zona metropolitana con la finalidad de obtener recursos para el desarrollo armónico y ordenado de la zona.

## **ALUMBRADO PUBLICO**

Es necesaria la rehabilitación y/o renovación de la infraestructura de instalación, cambios de los equipos de control, reinstalación de lámparas y colocación de sistemas de medición, para el beneficio de toda la comunidad urbana y rural del municipio de Pénjamo.

## **PARQUES Y JARDINES**

Se requiere involucrar a los barrios, instituciones culturales, educativas, deportivas, si como clubes de servicio, para mantener una actividad recreativa permanente en estos sitios, fomentando la apropiación comunitaria de esos espacios, de tal manera que se conviertan en los mejores vigilantes de su cuidado y preservación.

Rehabilitar los espacios destinados a áreas verdes en alumbrado, banquetas, senderos, canchas en su caso, reforestación, equipamiento, pintura y remozamiento en general y construir nuevos espacios recreativos en la cabecera municipal y comunidades rurales del municipio.

## **LIMPIEZA PÚBLICA**

Contar con un terreno que cumpla con las necesidades para desarrollar un relleno sanitario, y de esta manera llegar a la disposición final de los residuos sólidos ya que es la ultima etapa del sistema de limpia del municipio de Pénjamo y esta íntimamente relacionada con la preservación del ambiente, así como con la salud de la población, por lo que se debe tratar y controlar mediante un sistema adecuado que minimice los impactos negativos hacia el entorno ecológico.

## **PANTEONES**

Desarrollar una infraestructura adecuada tanto en la cabecera municipal como en las principales comunidades rurales para prestar un servicio de panteones digno a la ciudadanía.

## **RASTRO**

Ampliar y diversificar la cobertura de matanza diaria, con los más altos estándares de calidad que requiere este proceso, modernizando las instalaciones, maquinaria y equipos que se utilizan, dotando de equipo adecuado al personal para el correcto desempeño de sus funciones, para lograr abastecer a la población con productos de calidad.

## **MERCADO**

Es necesario involucrar al gobierno municipal, uniones de comerciantes, al comercio formal e informal, en la búsqueda de soluciones para rescatar los espacios del centro histórico y brindar a los comerciantes espacios dignos para el desarrollo de sus actividades.

Ejecutar programas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de todos los puestos ubicados en el centro histórico, respecto a la seguridad y buen funcionamiento.

Crear un proyecto de cambio de imagen para modernizar y ordenar el comercio informal, mediante la adopción de un mecanismo que privilegie el problema social de los comerciantes y respete sus derechos.

Detener el deterioro de las edificaciones histórico patrimoniales, motivando su conservación, disminuyendo el impacto de la contaminación visual, ambiental y auditiva.

## **Prioridades**

Optimizar la operación del mantenimiento de la ciudad, su funcionalidad de espacios y elevar su desempeño a estándares de calidad.

Atender los problemas causados por deficiencias en Drenaje Pluvial y Sanitario.

Ordenar y planificar el crecimiento urbano, para atender la dinámica poblacional y propiciar el desarrollo sostenido de las actividades económicas y sociales.

Ofrecer a los ciudadanos condiciones para un desarrollo cultural y turístico en la zona arqueológica de plazuelas.

Ofrecer a los ciudadanos vialidades más seguras, efectivas y con mayor fluidez en la circulación. Impulsar el acceso a una vivienda digna que sea base de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Mantener y asegurar la calidad en la prestación de los servicios municipales.

Que nuestras actividades impacten lo menos posible en el medio ambiente.

Maximizar recursos.

Proyectar una buena imagen del Municipio.

### **Objetivos**

Que toda obra responda a una prioridad y demuestre ventajas de costo-beneficio.

Dotar al 100% de las viviendas de servicio de alcantarillado

Instrumentar programas intensivos para mejorar la imagen urbana y centro histórico del municipio.

Que el medio ambiente no se contamine con desechos orgánicos humanos.

Urbanización Municipal ordenada y con visión a largo plazo.

Prestar eficaz y eficientemente los servicios públicos municipales.

Hacer más acciones con menos recursos.

Ordenar el comercio informal.

## **Administración Pública**

El Gobierno Municipal de Pénjamo, asume un compromiso financiero para impulsar los importantes Programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2006 - 2030, ese compromiso debe corresponder a los recursos que ingresan localmente al Municipio, integrados por impuestos, derechos y productos principalmente.

### **Prioridades**

Optimización de recursos.

Regularización contractual de los empleados del Gobierno Municipal.

Implantación del servicio civil de carrera.

### **Objetivos**

Hacer de la administración pública un ejercicio eficaz y eficiente.

Evitar problemas legales a futuro que pongan en peligro el erario público.

Dotar al municipio de personal capacitado y diestro en el ejercicio público, asegurando su permanencia y constante actualización.

<b>Estado de Derecho</b>
--------------------------

El regular la conducta humana ha sido desde los inicios de las civilizaciones una de las prioridades en los complejos sociales, y dado que la conducta del ser humano no es estática, requerimos de políticas públicas que evolucionen con las sociedades mismas, dentro de estos veinticinco años requeriremos de:

Desarrollar mecanismos para prevenir el delito integrando en este proceso a la Ciudadanía.

El equipamiento adecuado de los cuerpos de seguridad publica con armamento, unidades y equipos diversos de seguridad.

Propiciar la convivencia democrática y el respeto de los derechos y garantías de la población.

Impartir educación cívica en todos los niveles.

Fomentar la cultura de la denuncia.

Crear un área que vigile y denuncie casos de corrupción en cuerpos policíacos y servidores públicos.

Ofrecer al cuerpo policial municipal un mejor nivel de vida mediante mayores salarios e incentivos económicos, capacitación diversa y oportunidades de desarrollo.

Implementar los programas de apoyo contra el narcotráfico y el pandillerismo.

Profesionalizar los cuerpos municipales de seguridad pública y protección civil con diversos cursos de capacitación en diversos ámbitos tanto de prevención al delito como de seguridad.

### **Prioridades**

Corresponsabilidad ciudadana en materia de seguridad.

Dotar de equipamiento funcional a los elementos de seguridad.

Capacitación constante del cuerpo policial.

Fomento a la cultura de la denuncia.

Implementar programas de prevención del delito.

Realizar campañas para prevenir el uso de drogas.

### **Objetivos**

Lograr que los ciudadanos se comprometan y participen en la prevención del delito.

Asegurar un cuerpo policial bien preparado y equipado para salvaguardar a la población.

**Bibliografía.**

- ANUARIO ESTADISTICO, Guanajuato. INEGI. México 2006. Tomo I.
- ANUARIO ESTADISTICO, Guanajuato. INEGI. México 2006. Tomo II.
- Servicio Postal Mexicano, Gerencia Estatal.
- II Censo de Población y Vivienda 2005. Visto en: [www.e-local.gob.mx](http://www.e-local.gob.mx) y [http://www.amdh.com.mx/ocpi/pj/ie/docs/gua\\_ie.pdf](http://www.amdh.com.mx/ocpi/pj/ie/docs/gua_ie.pdf)
- Instituto de información para el Desarrollo. Compendios estadísticos municipales 2001. [www.e-local.gob.mx](http://www.e-local.gob.mx)
- Instituto Nacional para el federalismo y el desarrollo Municipal. 2005. visto en: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/guanajuato/municipios/11023a.htm>
- LEGISLACIÓN.: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Ed Porrúa, 2005.
- LEGISLACIÓN.: Constitución Política Para el Estado de Guanajuato, Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 23 de diciembre de 200.
- LEGISLACIÓN.: Ley De Desarrollo Social Y Humano Para El Estado Y Los Municipios De Guanajuato; publicada en el Periódico Oficial número 88, segunda parte de 2 de junio de 2006.
- LEGISLACIÓN.: Ley de Planeación Para el Estado de Guanajuato, Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: 22 de Diciembre del 2000
- LEGISLACIÓN.: Ley de Planeación, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de Junio de 2003, México, Ed Porrúa, 2005.
- LEGISLACIÓN.: Ley General de Desarrollo Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004, Cap. II
- LEGISLACIÓN.: Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Guanajuato; Última Reforma Publicada En El Periódico Oficial 122 Cuarta Parte, De 1 De Agosto De 2006.
- LEGISLACIÓN.: Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; Publicado En El Periódico Oficial del Estado de Guanajuato No. 52-B, el 30 de junio del 2001.
- SAGARPA, sistema de información y estadística agroalimentaria y pesquera.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado de Guanajuato. 2005





- Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Guanajuato. Subsecretaría del Riego; Rehabilitación y Modernización de Distritos de riego; Dirección de planeación, informática y calidad.
- Secretaría de Economía, Delegación en el Estado. Dirección de promoción económica. DICONSA, S. A. de C. V. Sucursal Bajío. Coordinación de operaciones.
- Sistema Nacional de Información Municipal, Programa Especial para un autentico Federalismo, SEGOB. México, 2006.
- SSG, Dirección de Planeación; departamento de estadística y evaluación. Datos al 31 de diciembre de 2005.

-----

PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 93 Y 95 DE LA LAY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

DADA EN LA CASA MUNICIPAL DE PÉNJAMO, GUANAJUATO; A LOS 08 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2007.



**ING. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MENDEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. MANUEL ALEJANDRO CONTRERAS MEDINA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**